

**PROCESO PRÁCTICO DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN Y LA LABOR  
DESEMPEÑADA POR ASIVA COMO EL PRINCIPAL ENTE CERTIFICADOR  
DE LA V REGION**

NICOLÁS ANDRES ROJAS PÁEZ

Informe de Práctica Profesional presentada a la Carrera de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad de Valparaíso para optar al Grado de Licenciado en Negociaciones Internacionales, Título Profesional de Administrador de Negocios Internacionales.

Profesor Guía: Sr. Andrés Bernal Tobar

Viña del Mar, Julio 2008

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	03
<b>1. PRIMER CAPÍTULO</b>	
Evolución del Comercio Internacional de Chile.....	05
1.1 Evolución del comercio .....	06
1.2 Diferentes acuerdos con que Chile cuenta actualmente.....	09
1.3 Negociaciones Actuales.....	14
<b>2. SEGUNDO CAPÍTULO</b>	
Organizaciones Certificadores.....	16
2.1 Entidades Certificadoras de la Región.....	17
2.2 Presentación, reseña y descripción de ASIVA....	19
2.3 Historia de ASIVA.....	20
2.4 Organizaciones dependientes de ASIVA.....	23
2.5 Misión, Visión y principales objetivos de ASIVA.....	25
2.6 Áreas de Servicios.....	27
<b>3. TERCER CAPÍTULO</b>	
El proceso de Certificación e informe de práctica.....	34
3.1 Informe de Práctica.....	35
3.2 Tareas del Departamento de Comercio Exterior.....	36
Tareas realizadas durante el proceso de práctica.....	40
3.3 Realizar el informe diario de certificados.....	45
3.4 Proceso de entrega y cobro del Certificado.....	57
Problemas y Soluciones Propuestas.....	60
3.5 Problemas encontrados.....	60
3.6 Las Soluciones y Acciones propuestas.....	61
<b>4. CUARTO CAPÍTULO</b>	
Aplicación Práctica del Proceso de Certificación.....	62
4.1 El Certificado de Origen.....	63
4.2 Normas de Origen.....	65
4.3 Instrucciones para el llenado.....	69
4.4 Caso Práctico.....	73
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	82
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	85
<b>ANEXOS</b> .....	86

---

## **INTRODUCCIÓN**

---

Chile hace ya bastante tiempo comenzó un proceso de internacionalización, destacando importantes Tratados de Libre Comercio con grandes potencias a nivel mundial, pero para acceder a los beneficios otorgados por estas naciones los productos chilenos deben comprobar que son originarios de nuestro país, y esto se realiza a través de la Certificación de Origen; proceso en el cual el exportador debe demostrar mediante la presentación de documentos que comprueben que los insumos utilizados en la fabricación de su producto son nacionales, además debe declarar bajo juramento que la información entregada es real y que esta totalmente dispuesto a presentar los documentos que le sean solicitados por las instituciones gubernamentales encargadas de la Certificación.

En nuestra región, la tarea de Certificar origen, dependiendo de los productos, la tienen las siguientes instituciones: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA, representada por ASIVA), Servicio agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Cámara Nacional de Comercio y Asociación de Exportadores A.G, Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC, solo certifica la calidad de artesanía nacional de un producto).

Siendo una de las más importantes ASIVA, “Asociación de Empresas de la V Región”<sup>1</sup>, una organización de larga trayectoria a nivel regional, la que se dará a conocer en la segunda parte de este informe entregando detalladamente la evolución de ella y de otras

---

<sup>1</sup> En el anexo N°7 se encuentra el detalle de todas las empresas socias de ASIVA, pag. 107 y 108.

instituciones que nacieron bajo el amparo de esta gran asociación empresarial y que están vigentes hasta nuestros días.

En la Tercera parte de este trabajo, se explicará detalladamente las tareas realizadas en el departamento de comercio exterior de ASIVA, COMEX, durante el periodo de práctica profesional, entregando algunos problemas encontrados durante esta experiencia, además de las soluciones y algunas propuestas presentadas.

Para finalizar, se explicará el proceso de llenado del Certificado, detallando paso a paso cada punto y además dando pequeños consejos, también se presenta un caso práctico de una exportación real para lograr una mayor comprensión, detallando la importancia de algunos documentos utilizados en este proceso, y para finalizar se adjuntan en los anexos un ejemplar de algunos de los Certificados tramitados en COMEX, junto con los documentos necesarios a la hora de su presentación.

---

## 1. **PRIMER CAPÍTULO**

---

### “EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE CHILE”

La importancia del buen desempeño de las relaciones internacionales en el desarrollo político, comercial y cultural a nivel mundial es primordial hoy día para el logro del desarrollo integral de las naciones.

Nuestro país cuenta actualmente con un gran número de acuerdos comerciales, pero esta política no es solo de estos días, si no, se arrastra de hace largo tiempo atrás. Por este motivo conocer la evolución del Comercio Internacional es fundamental a la hora de lograr comprender la importancia de nuestro perfil profesional y del proceso de Certificación de Origen.

No hay una sola nación que pueda considerarse autosuficiente así misma y que no necesite del concurso y apoyo de los demás países, aun las naciones más ricas necesitan recursos de los cuales carecen y que por medio de las negociaciones y acuerdos mundiales suplen sus necesidades y carencias en otras zonas.

En el presente capítulo se presentará una breve descripción del proceso de evolución del comercio internacional chileno y se detallarán los principales acuerdos vigentes que posee nuestro país en los cuales tiene vital importancia los procesos de certificación en la operatividad en los negocios internacionales.

## ***1.1 EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTERNACIONAL CHILENO.***

Chile a lo largo de su historia a contado con una evolución de su Modelo de Política Exterior, proceso fundamental para explicar la actual relación de Chile con el comercio internacional, algunos de los modelos se presentan resumidamente a continuación, puesto que no es del interés caer en este análisis y solo se entregan para comprender esta evolución del comercio internacional<sup>2</sup>:

- Desarrollo hacia dentro clásico □ fue desarrollada entre los años 1940 a 1950, y su principal objetivo fue desarrollar el sector industrial chileno.
- Desarrollo hacia afuera parcial □ fue desarrollada después de 1950 y su principal objetivo fue aumentar la inversión extranjera y realizar una reducción selectiva de aranceles a las importaciones.
- Desarrollo mixto □ se extendió hasta 1970 y su principal objetivo fue aumentar el ingreso de moneda extranjera, principalmente, a través de las exportaciones de cobre.
- Desarrollo hacia adentro estatista □ se extendió entre 1970 y 1973, le quita importancia al sector externo como uno de los factores relevantes para el desarrollo del país, el principal objetivo es el control y la propiedad de las actividades productivas por parte del estado.
- Desarrollo hacia fuera neoclásico □ se desarrollo entre 1973 y 1996, el principal objetivo es el crecimiento económico del país a partir de la apertura de los mercados, a través de la eliminación de las restricciones a las importaciones.

---

<sup>2</sup> Wilhelmy, Manfred y Duran Roberto, “Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”, revista de ciencia política, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Durante el periodo 1929 – 32, se encuentra una gran depresión que produce una secuencia de quiebras bancarias internacionales que terminan por detonar una de las crisis económicas globales mas grandes que se tengan recuerdo, todo esto asociado a los conflictos económicos derivados de la Primera Guerra Mundial, manifestó para Chile una violenta caída de la demanda por el principal producto de Exportación, el SALITRE.

Pasaron los años y los problemas económicos Chilenos tenían de fondo problemas netamente internos; entre 1973 y 1978 el país fue sometido a un profundo programa de reforma, liberalización, privatización y apertura, y durante este periodo, especialmente durante 1974, la economía mundial tuvo giros que implicarían tres cambios en el entorno internacional<sup>3</sup>, fundamentales para le economía chilena:

- Una caída en el precio del cobre entre mayo y octubre de 1974, producto que se transformo en la nueva y principal exportación chilena.
- Aumento violento en el precio del petróleo entre 1972 y 1974.
- Alza en la tasa de interés internacional.

Luego de estos años de inestabilidad se realizaron reformas a nivel domestico; en el año 1993 chile firma su primer Acuerdo de Complementación Económica, pero es a partir de 1996, cuando comenzó una seguidilla de Acuerdos y Tratados de gran impacto en el comercio internacional chileno.

---

<sup>3</sup> Clase Magistral de Carlos Massad, Presidente del Banco Central de Chile, 24 marzo de 1999.

Actualmente, Chile ha suscrito Acuerdos Comerciales con más de 50 países, que representan un mercado potencial de más de 4.000 millones de consumidores y alrededor del 90% de nuestras exportaciones gozan de beneficios comerciales, siendo en diciembre de 2007 las principales exportaciones<sup>4</sup>: la Celulosa (con US\$2.351 millones), el Salmón (US\$2.249 millones), los refinados de petróleo y bunkering (combustible para barcos) (US\$1.708 millones), manufacturas de cobre (US\$1.304 millones), vinos y mostos (primera etapa del jugo de la uva antes de transformarse en vino) (US\$1.257 millones) y los pescados frescos y en conserva, excluido el salmón (US\$865 millones)

---

<sup>4</sup> Informe de Comercio Exterior, SOFOFA, diciembre de 2007

## ***1.2 DIFERENTES ACUERDOS CON QUE CUENTA CHILE ACTUALMENTE***

Para poder realizar una mejor comprensión de la evolución del Comercio Internacional de Chile, se entregan los Tratados<sup>5</sup> con que Chile cuenta, ordenados por el año en que se realizó la firma.

1) Acuerdo de Complementación Económica N° 23, Chile - Venezuela

Fecha firma □ 02 de abril de 1993

Entrada en vigencia □ 01 de julio de 1993

2) Acuerdo de Complementación Económica N° 22, Chile – Bolivia

Fecha firma □ 06 de abril de 1993

Entrada en vigencia □ 07 de julio de 1993

3) Acuerdo de Complementación Económica N° 32, Chile – Ecuador

Fecha firma □ 20 de diciembre de 1994

Entrada en vigencia □ 01 de enero de 1995

4) Acuerdo de Complementación Económica N° 35, Chile – MERCOSUR

Fecha firma □ 25 de junio de 1996

Entrada en vigencia □ 01 de octubre de 1996

---

<sup>5</sup> Extraídos de DIRECON, cuadro resumen.

5) Tratado de Libre Comercio Chile - Canadá

Gobierno □ Eduardo Frei.

Fecha firma □ 5 de diciembre de 1996

Entrada en vigencia □ 5 de julio de 1997

6) Acuerdo de Alcance Parcial Chile – Cuba

Fecha firma □ 21 de agosto de 1998

Entrada en vigencia □ falta tramitación parlamentaria

7) Tratado de Libre Comercio Chile - México

Gobierno □ Eduardo Frei

Fecha firma □ 1 de agosto de 1999

Entrada en vigencia □ 01 de agosto de 1999

8) Tratado de Libre Comercio Chile - Centro América

País □ Costa Rica

Gobierno □ Frei – Lagos

Fecha firma □ 18 de octubre de 1999

Entrada en vigencia □ 14 febrero 2002

País □ El Salvador

Gobierno □ Frei – Lagos

Fecha firma □ 18 de octubre de 1999

Entrada en vigencia □ 03 de junio 2002

País □ Guatemala

Gobierno □ Eduardo Frei

Fecha firma □ 18 de octubre de 1999

Entrada en vigencia □ Próximo a iniciar tramitación parlamentaria

País □ Honduras

Gobierno □ Eduardo Frei

Fecha firma □ 18 de octubre de 1999

Entrada en vigencia □ Tramitación parlamentaria concluida

País □ Nicaragua

Gobierno □ Eduardo Frei

Fecha firma □ 18 de octubre de 1999

Entrada en vigencia □ Bilateral en negociación

9) Acuerdo de Asociación Económica Chile - Unión Europea

Gobierno □ Ricardo Lagos

Fecha firma □ 18 de noviembre de 2002

Entrada en vigencia □ 1 de febrero de 2003

10) Tratado de Libre Comercio Chile - Estados Unidos

Gobierno □ Ricardo Lagos

Fecha firma □ 6 de junio 2003

Entrada en vigencia □ 1 de enero de 2004

11) Tratado de Libre Comercio Chile - Corea

Gobierno □ Ricardo Lagos

Fecha de firma □ 15 de febrero de 2003

Entrada en vigencia □ 1 de abril de 2004

12) Acuerdo de Asociación Económica Chile – P-4 ( Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam y Chile)

Gobierno □ Lagos – Bachelet

Fecha firma □ 18 de julio de 2005

Entrada en vigencia □ 8 de noviembre de 2006

13) Tratado de Libre Comercio Chile - China

Gobierno □ Lagos – Bachelet

Fecha firma □ 18 de noviembre de 2005

Entrada en vigencia □ 1 de octubre de 2006

14) Acuerdo de Alcance Parcial Chile – India

Fecha firma □ 08 de marzo de 2006

Entrada en vigencia □ 17 de agosto de 2007

15) Tratado de Libre Comercio Chile - Panamá

Gobierno □ Michel Bachelet

Fecha firma □ 27 de junio de 2006

Entrada en vigencia □ 07 de marzo de 2008

16) Tratado de Libre Comercio Chile - Perú

Gobierno □ Michel Bachelet

Fecha firma □ 22 de agosto de 2006

Entrada en vigencia □ Falta concluir tramitación parlamentaria

17) Tratado de Libre Comercio Chile – Colombia

Gobierno □ Michel Bachelet

Fecha firma □ 27 de noviembre de 2006

Entrada en vigencia □ Falta concluir tramitación parlamentaria

18) Tratado de Libre Comercio Chile - Japón

Gobierno □ Michel Bachelet

Fecha firma □ 27 de marzo de 2007

Entrada en vigencia □ 03 de septiembre de 2007

### ***1.3 NEGOCIACIONES ACTUALES***

#### 1) Tratado de Libre Comercio Chile – Australia

Se dio comienzo a la primera ronda de negociaciones entre Chile y Australia para la suscripción de un TLC, para fijar directrices sobre los eventuales convenios de cooperación que pudiesen suscribirse entre ambos países en materias relevantes para Chile, como puede ser el caso del sector minero, forestal, agroindustrial, lácteo, entre otras.

En noviembre del 2006, con motivo de la visita del canciller Chileno a Australia, los Ministros Relaciones Exteriores de ambos países anunciaron la intención de dar los primeros pasos hacia un acuerdo comercial de amplio alcance. El 8 de diciembre de 2006 se acordó dar inicio en principio a las negociaciones del TLC, luego de dos reuniones preliminares, ambas partes concordaron en el interés de suscribir un acuerdo de alcance amplio y profundo que cubra los bienes, el comercio transfronterizo de servicios, las inversiones y las contrataciones públicas (similar al que Chile tiene con EUA).

#### 2) Tratado de Libre Comercio Chile – Vietnam

Ambos países determinaron en marzo de 2007, la conveniencia de dar inicio a un estudio de factibilidad para suscribir un Tratado de Libre Comercio.

#### 3) Tratado de Libre Comercio Chile – Malasia

En Diciembre de 2005, durante la Cumbre del Foro APEC celebrada en Corea, el entonces Canciller Ignacio Walker y la Ministra de Comercio Internacional de Malasia, anunciaron el inicio de un estudio de factibilidad para determinar la viabilidad de un Tratado de Libre Comercio entre ambos países. Los días 4 y 5 de Junio del 2007, se reunieron en Kuala Lumpur las delegaciones chilenas y malasias, en la Primera Ronda de Negociaciones entre ambos países, los principales temas fueron comercio de bienes, comercio de servicios, de inversiones, temas legales, medidas de defensa comercial y cooperación bilateral.

#### 4) Tratado de Libre Comercio Chile – Turquía

El año 2004, durante la visita del Presidente de la República Ricardo Lagos a Turquía, la Cancillería local remitió un texto borrador del proyecto de Tratado de Libre Comercio entre Chile y Turquía. Los días 26 y 27 de Julio de 2007, se realizó en Santiago la primera reunión para efectuar un Grupo de Estudio Conjunto (GEC) de profesionales chilenos y turcos, para analizar las factibilidades de firmar un TLC entre ambos países. El fundamento para realizar este GEC con los turcos es dar inicio a una primera fase negociadora, en el que ambos países amplíen su conocimiento sobre las políticas comerciales y económicas de la otra nación.

---

## 2. SEGUNDO CAPÍTULO

### “ORGANIZACIONES CERTIFICADORAS”

Dentro del desarrollo y exigencias que impone los distintos acuerdos comerciales que cuenta nuestro país, es necesario efectuar procesos de certificación de calidad, procesos de certificación de origen y otros, que ayudan a mejorar y cumplir con los requerimientos que implican estas relaciones comerciales.

Dependiendo del tipo y características del producto que se deseé exportar, el Certificado de Origen se debe tramitar en diferentes entidades que se encuentran en nuestra región. A continuación se entrega la información de todas las organizaciones certificadoras, los productos y los países.

En este capítulo se detallarán los organismos en Chile que se preocupan por realizar la certificación de origen y cuáles son los servicios empleados. Entre los organismos que destacan están: Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO), Cámara Nacional de Comercio / Asociación de Exportadores A.G., Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) entre otras.

Se explicará la labor que efectúa ASIVA en este contexto, debido a que es el organismo donde se realizó el estudio.

## ***2.1 ENTIDADES CERTIFICADORAS DE LA REGIÓN<sup>6</sup>***

### **1) Servicio Agrícola y Ganadero, S.A.G**

Para poder exportar productos hortofrutícolas es necesario contar con el Certificado Fitosanitario Internacional, documento entregado por el SAG mediante una “solicitud de Certificación de Exportaciones Hortofrutícolas”, que permite exportar a los diferentes destinos este tipo de productos, de acuerdo a los requerimientos específicos establecidos por los mercados de destino; esta solicitud contempla la atención en las plantas de embalajes y almacenamiento hortofrutícola, para otorgar los servicios relacionados con el proceso de certificación: autorización de instalaciones, tratamientos cuarentenarios, muestreo de lotes, inspección y despacho a puerto. También la atención directa en puertos de embarque. Esta entidad esta habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI, MERCOSUR, Perú y SGP (Sistema General de Preferencia).

### **2) Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA**

Mediante Resolución Exenta N° 827, se faculto a este Servicio la Certificación de Origen de los productos del mar en sus estados primarios e industriales, los productos que se desee ser exportado, debe contar con el visto bueno del servicio, previo a su embarque, esta autorización se debe solicitar a SERNAPESCA mediante la presentación del formulario “Notificación de Embarques para productos pesqueros de Exportación”, para aprobar esta Notificación, SERNAPESCA evaluara los requisitos técnicos y

---

<sup>6</sup> En el anexo N°2 se detalla los capítulos que Certifican cada institución, pag. 86 y 87.

administrativos los cuales dependen del tipo de producto, tipo de certificado solicitado y el país de destino. Esta entidad esta habilitada para emitir certificados de origen para los países en el marco de la ALADI, MERCOSUR, PERU, SGP.

3) Cámara Nacional de Comercio y Asociación de Exportadores AG

Desde el 1° de Agosto de 1997, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios Turísticos de Chile, en conjunto con la Asociación de Exportadores AG, están facultados por la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, para realizar la Certificación de Origen de las exportaciones de productos agrícolas y pecuarios sin elaboración, como también de las maderas en bruto. Esta entidad esta habilitada para emitir certificados de origen a los países en el marco de la ALADI, MERCOSUR, Perú y SGP.

4) Comisión Chilena del Cobre, COCHILCO

Mediante resolución exenta N° 827, se faculto a esta Corporación la Certificación de Origen de los productos y subproductos de la minería del cobre. Esta entidad esta habilitada para emitir Certificados de Origen para los países en el marco de la ALADI, MERCOSUR, Perú y SGP.

## ***2.2 PRESENTACIÓN, RESEÑA Y DESCRIPCIÓN DE ASIVA***

### **ASIVA**

La Asociación de Empresas de la V Región, ASIVA, es una asociación gremial multisectorial, sin fines de lucro, que agrupa a grandes, medianas y pequeñas empresas del sector industrial, productivo y de servicios de la V Región. Con un total de 150 empresas, ofrece a sus asociados Capacitación Laboral, Asesorías Preventivas en el ámbito tributario, laboral y medioambiental, además de una participación activa en las distintas Comisiones de Estudios y Comités Sectoriales.

Como organización comprometida con el desarrollo y crecimiento de la Región, busca aglutinar esfuerzos mancomunados entre el sector público-privado para generar un aporte significativo en el fomento del quehacer productivo de las empresas de la Región. A partir de ello, es reconocida como interlocutora válida, por todos los sectores, con una imagen de tradición como institución regional, que cumple con su labor gremial de canal de comunicación y representación de sus asociados frente a las autoridades y públicos relevantes.

## **2.3 HISTORIA DE ASIVA**

### ASIVA Ayer

En la década de los 50`s, la creciente expansión de las industrias dentro de nuestra región, incentivaron a los propietarios y ejecutivos de estas, a formar una institución que los agrupara:

*“En una entidad gremial que sirviera solidariamente a sus asociados e impulsara el perfeccionamiento de sus organizaciones<sup>7</sup>”*

De esta forma un grupo de empresarios que formaban parte de la comisión de industriales de la Cámara de Comercio, y don Guillermo Guzmán Durán (propietario de “manufacturas en Metales Guzmán y Cía. S.A.”), formaron, el 17 de agosto de 1954 la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua, cuya sigla ASIVA perdura hasta hoy.

Desde sus inicios, ASIVA hizo públicos los principios y valores que desarrollaría a favor de los industriales, entre ellos el fomentar el desarrollo industrial de la V Región, sustentar el quehacer gremial en un constante espíritu de superación, y mantener y promover la solidaridad en relación a las actividades comunes.

Con el propósito de dar a conocer la labor gremial y de servicios que cumplía ASIVA se realizaron cuatro ferias y exposiciones que tuvieron gran resonancia publicitaria y una amplia difusión a nivel nacional, siendo la primera realizada el año 1957 en el casino

---

<sup>7</sup> Ansaldo Godoy, Carlos, “Historia de la industria y su desarrollo V región”

municipal del 27 de julio al 11 de agosto, patrocinada por la I. Municipalidad de Viña del Mar.

Con la realización de la primera feria y a petición de la dirección del diario “LA UNION”, se resolvió elegir una reina, siendo la primera, la señorita Virginia Reginato Bozzo, quien atendía el stand de MADEMSA.

Las fechas de la segunda, tercera y cuarta feria, fueron; el año 1959 también en el casino, 1962 en Playa Ancha (Valparaíso), y 1979 en los terrenos que facilitó la Compañía de Refinería de Azúcar de Viña del Mar.

Pasados los años, a raíz del proceso de regionalización, la institución mantuvo su sigla pero pasó a llamarse “Asociación de Industriales de la V Región”. Actualmente, y en respuesta a la diversidad de rubros de sus empresas asociadas, ASIVA constituye la Asociación de Empresas de la V Región.

## CUADRO DE HITOS ASIVA

<b>AÑO</b>	<b>HITO</b>
17/08/1954	Creación de la Asociación de Industriales de Valparaíso y Aconcagua.
25/03/1955	Se realiza la Primera Junta Anual General Ordinaria de Socios de ASIVA
14/01/1955	Se publicó el decreto Supremo N° 5.067 del Ministerio de Justicia, fechado el 16 de Diciembre de 1954, que concedía Personalidad Jurídica a la Asociación
29/08/1955	Crea su propia Caja de Compensación y Asignación Familiar Javiera Carrera, actualmente 18 de Septiembre Caja de Compensación
27/07/1957	Se realizó la primera Feria y Exposición Industrial de ASIVA en el Casino de Viña del Mar.
31/12/1957	Crea el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
1959	Se realizó la segunda Feria y Exposición Industrial en el Casino de Viña del Mar
1962	Se realizó la tercera Feria y Exposición Industrial en el Estadio Playa Ancha de Valparaíso.
1971	Crea el Servicio Médico de la Industria.
14/07/1973	ASIVA publicó en los principales diarios del país su declaración de principios.
1978	El Instituto de Capacitación Laboral de ASIVA S.A obtuvo el reconocimiento del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, para actuar como el primer Órgano Técnico Capacitados de Chile.
1979	En su 25° aniversario ASIVA realizó la cuarta Feria y Exposición Industrial en los terrenos de la Refinería de Azúcar
1982	Crea la Corporación Regional de Desarrollo Social de Valparaíso y Aconcagua.
01/01/1992	Crea el Departamento de Comercio Exterior (COMEX).
1995	Crea el Instituto de Desarrollo Empresarial de ASIVA (IDEA).

Cuadro desarrollado según información de ASIVA. Realización Propia

## ***2.4 ORGANIZACIONES DEPENDIENTES DE ASIVA***

ASIVA en sus primeros años de vida creo algunas organizaciones que perduran hasta hoy.

### 1) Instituto de Seguridad ASIVA

Uno de los principales logros de la Asociación fue la creación del Instituto de seguridad ASIVA.

Este Instituto fue creado para los fines de Prevención de los Accidentes del Trabajo, el 31 de diciembre de 1957, para darlo a conocer se desarrolló una intensa campaña de prevención y se organizó un curso de seguridad con valiosos estímulos.

La nueva institución que ASIVA puso a entera disposición de la industria de Valparaíso y Aconcagua, fue la culminación de una serie de obstáculos de todo orden. No solo su accionar se limitó a la atención de los accidentes, a la hospitalización de los obreros accidentados y al pago de sus correspondientes subsidios, sino que, con criterio de avanzada, se hizo hincapié en la Prevención, mediante una debida instrucción que se extendió a las fabricas y a sus operarios.

Por ello, para el IST, la prevención es más que una mera obligación legal para las empresas. Es, por una parte, un deber moral de las personas y una responsabilidad social de las organizaciones. Pero, además, en los tiempos actuales, la prevención se ha transformado en una conveniencia económica y una verdadera fuente de ventaja competitiva que puede marcar una diferencia vital entre las empresas.

A la fecha, el instituto cuenta con más de 2.000 empresas asociadas y alrededor de 130.000 trabajadores, mayoritariamente de todas las actividades productivas, servicios y

comercio. Cuenta con oficinas y zonales en Arica, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, San Felipe, Los Andes, Santiago, San Antonio, Talcahuano, Puerto Montt, Puerto Natales y Punta Arenas.

## 2) Caja de Compensación

ASIVA tomó la iniciativa de crear su propia Caja de Compensación, lo que concreto el 29 de Agosto de 1955. Es un organismo autónomo, de Derecho Privado y base gremial, sin fines de lucro, cuyo objetivo es dar beneficios sociales de acuerdo a sus excedentes, además, de pagar las asignaciones familiares y propender al bienestar del grupo familiar del trabajador.

La etapa preparatoria fue desarrollada sin menoscabo de la atención que debía prestarse al pago de la asignación familiar y al otorgamiento de las demás prestaciones. Fue llevada a cabo además, con el propósito de dotar a la caja de todos los elementos necesarios que requería una futura Corporación de Seguridad Social para proporcionar todos los servicios que abarcaba el nuevo sistema provisional y cuyo proyecto dio a conocer el Gobierno.

Por otra parte ha abierto sucursales en Santiago y otras ciudades del país.

En otro orden de cosas, la Caja realizó un dinámico plan destinado a modernizar el procesamiento de sus informaciones en base a computadores, con el objeto de poder atender mediante este nuevo sistema el material contable administrativo, financiero, estadístico y de control.

En la actualidad es una entidad líder en el ámbito de sus actividades y continua creciendo y dando servicio a sus asociados; además cambio su nombre reemplazando el de Javiera Carrera por el de 18 de Septiembre.

### ***2.5 MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPALES OBJETIVOS DE ASIVA***

**Misión**  Fomentar la creación y crecimiento de la libre empresa, en cualquiera de sus formas, lugares y actividades, con total respeto a las leyes vigentes, al medio ambiente y a la comunidad en la que se inserta.

**Visión**  Ser reconocida como el primer referente empresarial de la V Región.

#### **Principales objetivos**

Impulsar toda iniciativa útil a los industriales en general o a uno o varios de sus sectores o ramas, que contribuya a su iniciativa o crecimiento.

Fomentar, planificar, proponer cursos, canalizar, asesorar, detectar necesidades de capacitación ocupacional y, en general, desarrollar las actividades conducentes a la capacitación de los trabajadores de los asociados en todos sus niveles jerárquicos.

Sugerir, estudiar y buscar soluciones en los problemas que afectan a la actividad de los asociados.

Procurar y fomentar el buen entendimiento en relación con las actividades que les son comunes entre los asociados y sus trabajadores, planificando, promocionando y realizando acciones sociales tendientes a dicho objetivo.

Organizar y prestar todos los servicios necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de la misión económica y social de las empresas asociadas en el país y de la legislación que les rige, en relación con las actividades que les son comunes.

En general, promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades que son comunes a los asociados y de las conexas a aquellas.

## ***2.6 ÁREAS DE SERVICIOS***

En esta parte se encuentra el detalle de cada uno de los departamentos con que cuenta ASIVA.

### 1) Representación Gremial

La Gerencia General brinda apoyo, orientación y representación a las empresas asociadas en los distintos ámbitos del quehacer empresarial.

#### **Servicios**

- Representar los intereses de las empresas asociadas ante el sector público, autoridades regionales y nacionales.
- Entregar apoyo a la gestión que realizan las empresas asociadas.
- Apoyo y participación en las Comisiones de Estudios y Comités Sectoriales de ASIVA.
- Apoyo en iniciativas que promuevan la atracción de inversiones.
- Generar instancias de acercamiento entre el sector público y privado.
- Facilitar y desarrollar encuentros, reuniones de trabajo y acercamientos con las empresas asociadas.
- Coordinar y liderar reuniones de trabajo con otros organismos gremiales para el desarrollo de actividades y proyectos conjuntos que beneficien el desarrollo empresarial.

## 2) Comunicación y Relaciones Públicas

El Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas tiene como misión dar cobertura a las actividades gremiales y empresariales, además de cumplir la función de nexo entre los medios de comunicación y el empresariado local.

### **Servicios**

- Apoyo en la organización, coordinación y difusión de las actividades institucionales de las empresas socias.
- Organización de Eventos, Seminarios, Conferencias, Charlas Informativas dirigidas a los socios de ASIVA.
- Realización de actividades institucionales como lo son la Junta Anual de Socios y el Aniversario de ASIVA.
- Relación directa y manejo con los medios de comunicación, actuando como el contacto entre la prensa y la organización, para posicionar en la opinión pública los objetivos trazados por la institución.
- Coordinación de Conferencias de Prensa para dar a conocer temas de contingencia y de relevancia para la Asociación y sus asociados.
- Apoyo permanente a las consultas de los asociados respecto a las actividades gremiales.
- Difusión de las actividades corporativas de las empresas asociadas a través del sitio Web y la revista informativa de ASIVA.
- Apoyo y respaldo en los eventos de las empresas asociadas a través de la modalidad de patrocinio institucional.

### 3) Estudios

El Departamento de Estudios de ASIVA estudia, analiza y proporciona información de carácter económico, Internacional, Nacional y Regional de primer orden al Directorio de ASIVA, sus socios, Gobierno y comunidad en general.

#### **Servicios**

- Entrega apoyo a las empresas socias a través de informes económicos y estadísticos, dando a conocer el comportamiento de las principales variables de la economía.
- Elaboración de informes de carácter económico para las empresas asociadas.
- Mensualmente genera el Informe ASIVA, información estadística de indicadores económicos básicos.
- Elaboración de la Encuesta de Remuneraciones del Mercado Industrial de la V Región.
- Realiza el Estudio de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Genera el Estudio de Encadenamiento Productivo de la V Región.
- Elabora el Estudio de Expectativas Empresariales.

#### 4) Capacitación Laboral

El Instituto de Capacitación de ASIVA tiene la misión de cumplir con uno de los objetivos estratégicos definidos por la Asociación, cual es la de fomentar la Capacitación técnica del personal que trabaja en las Empresas, sugerir soluciones para los problemas organizacionales que le afecten y procurar el buen entendimiento entre los empresarios y su personal.

##### **Servicios**

- Estudios de Detección de Necesidades de Capacitación.
- Capacitación presencial en dependencias de las empresas, del Instituto o externas, dependiendo de los requerimientos del cliente.
- Control y evaluación durante la capacitación.
- Implementación de Programas de Reconversión Laboral.
- Nivelación de Estudios Medios a trabajadores.
- Programas de Especialización en áreas técnicas y de administración.
- Programas de Postítulos certificados por la Universidad de Valparaíso.

Esta oferta se materializa a través de la siguiente Línea de Productos:

- Programa de Cursos Cerrados para Empresas y Abiertos o Interempresas.
- Programas de Especialización por Áreas Temáticas
- Programa de Congresos y Seminarios por Áreas Temáticas.
- Programa de Formación para el Trabajo.
- Programa de Nivelación de Educación Básica y Media.
- Convenio con Universidades.

5) Desarrollo Empresarial

El Instituto de Desarrollo Empresarial de ASIVA, tiene por objetivo el gestionar, administrar proyectos y realizar actividades de promoción del desarrollo productivo para las empresas asociadas y la comunidad en general.

**Servicios**

- Ejecución de programas internacionales orientados a la Pequeña y Mediana Empresa.
- Organización de actividades de entrenamiento para empresarios.
- Elaboración de proyectos especiales que fomenten el desarrollo de oportunidades de emprendimiento en la V Región.
- Fortalecer la relación entre el sector privado local y las Universidades regionales, en los ámbitos de la investigación, transferencia tecnológica, tesis de grado y postgrado, colaboración con practicantes.
- Apoya los procesos de internacionalización de las empresas asociadas.
- Impulsar la creación de nuevas empresas y generación de capacidad emprendedora.

6) Comercio Exterior

El Departamento de Comercio Exterior de ASIVA, tiene por objetivo informar, asesorar y apoyar a las empresas socias en materias relativas a la gestión de exportaciones e importaciones.

**Servicios**

Gracias a la alianza estratégica generada con la Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA, el Departamento de Comercio Exterior se transformó en la Unidad Certificadora de Origen para la V Región para los diversos acuerdos comerciales suscritos por Chile.

Asesoría respecto a los Certificados de Origen que emite como unidad certificadora, además de ofrecer un servicio de post emisión de los certificados de origen que son emitidos.

Participa en el proceso de selección como unidad pre-Certificadora de Origen para los acuerdos suscritos con la Comunidad Económica Europea, China y EFTA.

Desarrollo de estudios arancelarios y codificaciones arancelarias.

Información y asesorías respecto a la legislación nacional de exportación a los diversos mercados internacionales.

Difusión y asesorías respecto de temas relativos a los acuerdos comerciales suscritos por Chile.

- Cuenta con bases de información de tarifas arancelarias, programas de desgravación, normativas de orígenes y requisitos para los productos que puedan gozar de los beneficios determinados en cada acuerdo comercial.
- Participación pro activa en busca de respuestas a problemáticas en materia de carácter aduanero.
- Servicio permanente a nuestros asociados en materias relativas al Comercio Exterior.

---

### 3. TERCER CAPÍTULO

---

#### “EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN E INFORME DE PRÁCTICA”

El documento "Certificado de Origen" tiene como principal objetivo acreditar el origen nacional de un producto que se destina a la exportación, de acuerdo con las Normas de Origen pactadas en los respectivos Acuerdos Comerciales. Para lograr comprender la Certificación de Origen, que mejor que realizar la practica en una de las instituciones que realiza el mayor numero de tramitaciones a nivel regional, es por este motivo que se explica de forma practica el proceso de Certificación, entregando todos los documentos necesarios a la hora de realizar la tramitación, plazos, valores y toda la información que se debe conocer y manejar.

En este capitulo se presentará el proceso de certificación de origen y, además, las labores desempeñadas en el Departamento de Comercio Exterior de ASIVA, realizando el informe diario de Certificados de Origen a SOFOFA, entre otras tareas; y algunos comentarios, problemas y soluciones identificados en esta experiencia.

### ***3.1 INFORME DE PRÁCTICA***

La Práctica profesional se realizó en el Departamento de Comercio Exterior de ASIVA, COMEX, la oficina está ubicada en Cochrane 667 oficina 803 Edificio Angamos. Valparaíso, el jefe de este departamento es Iván Villalón Herrera.

El principal servicio que se ofrece en este departamento es la Certificación de Origen para realizar la exportación a los países con que Chile tiene Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica.

#### Fundamentación de la elección del lugar

Se comenzó el proceso de postulación para realizar la práctica profesional en este departamento, por que el trabajo realizado es de una gran importancia, puesto que el Certificado de Origen es un documento fundamental para acogerse a los beneficios que entrega un acuerdo, además es totalmente contingente a la carrera de Administración de Negocios Internacionales.

Por otro lado, se tuvo la oportunidad de aprender sobre el Certificado y el proceso de Certificación de Origen, lo que ayudara en la formación profesional orientada al comercio internacional; y además entregara importantes herramientas técnicas necesarias a la hora de realizar una exportación.

El principal motivo de realizar la practica profesional en ASIVA, fue por que es una organización de una gran trayectoria a nivel regional, además de entregar la posibilidad de vincularse con un gran numero de empresas.

### Breve reseña histórica del Departamento de Comercio Exterior de ASIVA

Con el cierre de la Agencia del Banco Central, y siendo ASIVA el representante en la región de SOFOFA, en el año de 1992 se debió tomar la responsabilidad de emitir, como filial de la Sociedad de Fomento Fabril, los Certificados de Origen para efectos de las exportaciones, lo que supuso organizar un departamento especializado de Comercio Exterior que inicio sus funciones el primero de enero de 1992.

### **3.2 TAREAS DEL DEPARTAMENTO DE COMERCIO EXTERIOR**

COMEX es el representante a nivel regional de la Sociedad de Fomento Fabril, SOFOFA, por lo que el jefe del departamento esta autorizado para realizar la Certificación de Origen de los productos que cuenten con algún grado de industrialización, en el proceso de exportación hacia los siguientes países y conglomerados económicos americanos:

- ALADI (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela).
- Mercado Común del Sur (Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay)
- Colombia
- Ecuador
- Bolivia
- Perú
- Venezuela
- Argentina

También puede realizar el proceso de Certificación con los Sigüientes países con que Chile tiene vigente un Tratado de Libre Comercio:

- Japón
- India
- Sistema General de Preferencias, S.G.P<sup>8</sup>.

COMEX además realiza el proceso de pre-certificación de origen (mas adelante se Explicara detalladamente este proceso) con los tratados de los siguientes países:

- Comunidad Europea (Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia.)
- Asociación Europea de Libre Comercio “EFTA” (Islandia, Noruega, Liechtenstein, Suiza.)
- China (es importante destacar que no son parte del Tratado de Libre Comercio, las Regiones Administrativas Especiales de HONG KONG Y MACAO; en estas regiones se aplica el modelo conocido como *“un país, dos sistemas”*, que consiste en el mantenimiento de un sistema económico Capitalista bajo soberanía de un país de ideología Comunista, además del sistema Económico, estas regiones mantienen un sistema Administrativo y Judicial independiente, e incluso su propio sistema de Aduanas y fronteras externas).

---

<sup>8</sup> En el anexo N°1 se detallan los países otorgantes y beneficiarios de S.G.P, pag. 85.

La Certificación de Origen tiene un valor de \$9.000.- pesos y el proceso de pre-certificación tiene un valor de \$6.500.- pesos (este precio es estipulado por SOFOFA).

**Lista de los productos a PreCertificar Origen en el marco de los tratados “Chile – Unión Europea”, “Chile – EFTA” y “Chile – China”**

<b>Lista de productos a Certificar Origen (Según capítulos y partidas Arancel Aduanero Chileno)</b>	
<b>Productos Industriales</b>	
<b>Capítulo 4</b>	Completo, salvo Item 0409.0000
<b>Capítulo 7</b>	Solo Items 0710, 0711 y 0712
<b>Capítulo 8</b>	Completo, salvo Items 0801.0000 al 0810.0000
<b>Capítulo 11</b>	Completo
<b>Capítulo 13</b>	Completo, salvo Items 1301.10, 1301.20 y 1301.90
<b>Capítulo 15 al 40</b>	Completo
<b>Capítulo 41</b>	Completo, salvo Items 4101.0000 al 4103.9000
<b>Capítulo 42 y 43</b>	Completo
<b>Capítulo 44</b>	Completo, salvo Items 4401.0000 al 4405.0000
<b>Capítulo 45 al 50</b>	Completo
<b>Capítulo 51</b>	Completo, salvo Items 5101.1100, 5101.1900, 5102.1910, 5102.1100, 5102.1990 y 5102.2000
<b>Capítulo 52 al 97</b>	Completo

Cuadro desarrollado según información de SOFOFA. Realización Propia

Capítulos mayormente Precertificados por COMEX:

Capítulo 16  preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.

Capítulo 2204  Vino de uvas frescas, incluso encabezado; mostos de uva, excepto el de la partida 2009.

Capítulo 0811  Frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.

**Lista de los productos a Certificar Origen en el marco de los tratados con: ALADI, MERCOSUR, “Chile – Japón”, “Chile – India” y S.G.P**

<b>Lista De Productos a Certificar Origen (Sector Industrial y Minero, con excepción de los productos y subproductos de la minería del Cobre)</b>	
<b>Capítulo 4</b>	Completo, salvo Item 0409.0000
<b>Capítulo 7</b>	Solo partidas 0710, 0711, 0712
<b>Capítulo 8</b>	Completo, salvo Item 0801.0000 al 0810.0000
<b>Capítulo 9</b>	Solo partidas 0901, 0902, 0904
<b>Capítulo 11</b>	Completo
<b>Capítulo 12</b>	Solo partida 1211
<b>Capítulo 13</b>	Completo salvo Item 1302.3100
<b>Capítulo 14</b>	Solo Item 1409.9000
<b>Capítulo 15</b>	Completo
<b>Capítulo 16</b>	Completo, salvo Item 1603.0000, 1604.0000 y 1605.0000
<b>Capítulo 17 al 21</b>	Completo
<b>Capítulo 22</b>	Solo Item 2201.1000, 2201.9000, 2202.1000, 2202.9000
<b>Capítulo 23 al 25</b>	Completo
<b>Capítulo 26</b>	Completo, salvo Item 2603.0000, 2613.0000, 2620.9000
<b>Capítulo 27</b>	Completo
<b>Capítulo 28</b>	Completo, salvo Item 2804.9000, 2807.0000, 2811.2900 2825.3000, 2925.6000, 2825.7000, 2825.9000, 2833.2400 2833.2500, 2833.2900, 2841.9000, 2842.9000
<b>Capítulo 29 al 43</b>	Completo
<b>Capítulo 44</b>	Completo, salvo Item 4401.0000, 4402.0000, 4403.0000, 4404.0000 y 4405.0000
<b>Capítulo 45 al 70</b>	Completo
<b>Capítulo 71</b>	Completo, salvo Item 7106.9120 y 7108.1200
<b>Capítulo 72 al 73</b>	Completo
<b>Capítulo 74</b>	Completo, salvo Item 7401.0000, 7402.0000, 7403.1100, 7403.1200, 7403.1300, 7403.1900 y 7404.0000
<b>Capítulo 75 al 80</b>	Completo
<b>Capítulo 81</b>	Completo, salvo Item 8112.9900
<b>Capítulo 82 al 99</b>	Completo

### Tareas realizadas durante el proceso de práctica

La principal función desempeñada, tenía relación con lo que es el proceso de pre-certificación realizado por COMEX, por esta razón se realizaba un vínculo directo, por un lado con SOFOFA, puesto que esta institución realiza el proceso de control del cobro y además entrega los certificados originales y los talonarios de comprobantes de recaudación; y por otro, con la oficina regional de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, puesto que esta es la institución que realiza la Certificación de los tratados “Chile- Comunidad Europea”, “Chile-EFTA” y “Chile – China”.

### Proceso práctico del movimiento del Certificado de Origen

Al participar dos entidades en el proceso de Certificación, la que realiza la pre-certificación, lo que es la revisión y la comprobación de los documentos, agregar un folio único al certificado y posterior entrega a la que realiza explícitamente el timbraje y da el visto bueno, que en este caso en DIRECON; el movimiento físico del Certificado cuenta con variados pasos, y se explican detalladamente a continuación:

La presentación de los Certificados en la oficina de COMEX, se deben realizar con los siguientes documentos (en el anexo se encuentra una copia de ellos):

En el caso del formulario de “Certificado de Circulación de Mercancías” EUR.1<sup>9</sup>, este es el utilizado en “Chile – Comunidad Europea” y “Chile – EFTA”, los documentos son:

---

<sup>9</sup> anexo N° 4 Pág. 93, 94, 95, 96, 97 y 98.

- El Certificado, mas cinco copias firmadas en original.
- El formulario de “solicitud de Certificado de Circulación de Mercancías”, mas una copia firmada en original.
- Dos copias legibles de la Factura Comercial de Exportación, y en algunos casos especiales, como son la realización de ferias o el envío de muestras es permitido presentar una Factura Proforma debidamente numerada por el exportador.
- Dos copias legibles del conocimiento de embarque o Bill of Loading. No es necesaria su presentación, cuando en la Solicitud de Certificado de Circulación de Mercancías (recuadro N° 8) se señala cual es la fecha de embarque de las mercancías, cuando corresponda (esta información es de importancia, debido a los requerimientos del Acuerdo, ya que si la mercancía se embarcó antes de la emisión del Certificado EUR.1, debe agregarse en el recuadro N° 7 de observaciones el timbre “EMITIDO A POSTERIORI”, la no indicación de esta leyenda cuando corresponda, es motivo de rechazo por parte de DIRECON).
- Dos copias legibles del “Documento Único de Salida”, DUS, o en otros casos la “Declaración para la Emisión de Certificados de Origen”, DECO<sup>10</sup> (no se solicita este documento cuando, en la solicitud de Circulación de Mercancías, se indica el código arancelario chileno o si la empresa adjunta el DUS; es importante destacar que el DECO se presenta cuando no se cuenta con el DUS).
- La ficha técnica utilizada con la Comunidad Europea (que es anexo de la declaración del Exportador y de la cual se debe presentar una copia por producto), más

---

<sup>10</sup> el DECO es un documento creado por SOFOFA especialmente para presentarlo en la Certificación de Origen, no cumple otra función que esta.

una copia legible firmada en original. Se exige sólo en los casos de mercancías con mucha integración “no originaria”, y en los cuales no es suficiente la Declaración del Exportador. Esta consiste en informar los insumos o materias primas utilizadas, origen y códigos arancelarios del Sistema Armonizado de estos insumos, y cuando lo requiera la Norma de Origen deberán completar en el mismo documento, los porcentajes de participación de insumos no originarios, además se debe presentar por única vez.

Estos son los documentos con que se debe presentar el Certificado, pero en algunos casos específicos, se solicita por parte de COMEX o de DIRECON, la presentación de otros documentos, como son:

Certificado de Análisis Químico de Vino, este documento es necesario cuando en el Certificado se ha detallado explícitamente una variedad o tipo de Vino y por este motivo COMEX solicita este documento, en el caso de ser más de una variedad se debe presentar el análisis por cada una de ellas.

Como es normal que el trámite del Certificado de Origen lo realice una Agencia de Aduana, DIRECON solicita al exportador un poder simple que autorice a una persona a realizar la firma del Certificado en su nombre, este poder de firma se debe presentar con una copia firmada en original en la oficina de COMEX.

En el caso del formulario del Certificado de Origen “Forma F para China – Chile<sup>11</sup>” los documentos son los siguientes:

El Certificado, mas cinco copias firmadas en original.

---

<sup>11</sup> anexo N°3 Pág. 88, 89, 90, 91 y 92.

Dos copias legibles de la Factura Comercial de Exportación, y en algunos casos especiales, como son la realización de ferias o el envío de muestras es permitido presentar una Factura Proforma debidamente numerada por el exportador.

Dos copias legibles del conocimiento de embarque (para este Certificado se aplica la misma regla que para el Formulario EUR.1).

Dos copias legibles de “Documento Único de Salida”, DUS, o en otros casos la “Declaración para la Emisión de Certificados de Origen”, DECO (para este Certificado se aplica la misma regla que para el Formulario EUR.1).

La ficha técnica utilizada para China, mas una copia firmada en original.

En los casos de los formularios utilizados entre “Chile – Japón<sup>12</sup>” y “Chile – India<sup>13</sup>”, los documentos son los siguientes:

El Certificado, mas cinco copias firmadas en original.

La Factura Comercial de Exportación, y en algunos casos especiales, como son la realización de ferias o el envío de muestras es permitido presentar una Factura Proforma debidamente numerada por el exportador.

El conocimiento de embarque (para este Certificado se aplica la misma regla que para el Formulario EUR.1).

El “Documento Único de Salida”, DUS, o en otros casos la “Declaración para la Emisión de Certificados de Origen”, DECO (para este Certificado se aplica la misma regla que para el Formulario EUR.1).

---

<sup>12</sup> anexo N°5 Pág. 99, 100, 101 y 102.

<sup>13</sup> anexo N°6 Pág. 103, 104, 105 y 106.

La declaración Jurada para la Emisión de Certificado de Origen.

Una vez que se han presentado todos los documentos antes señalados, se comprueba que la información contenida en el Certificado este correcta y concuerde con la de los otros documentos, y además se debe revisar si cumple con las normas de origen establecidas para el producto, determinar si el código arancelario es el correcto; además COMEX tiene las atribuciones para poder solicitar cualquier otro documento que sea necesario llegando incluso a pedir una revisión en terreno para verificar la fabricación de los productos que se señalen en el Certificado; luego se le agrega un folio único al Certificado y a todas sus copias, el siguiente paso es separar las copias de cada uno de los documentos, un juego para DIRECON, al que también hay que agregarle la “Solicitud de Comprobación de la Norma de Origen para Emisión de Certificados de Circulación de Mercancías EUR. 1 Chile - Unión Europea” (esta solicitud también es utilizada en el caso de “Chile – EFTA” y “Chile – China”), en este documento hay que agregar el RUT del exportador, el Arancel Aduanero Chileno, valor FOB, unidad de medida y el producto; y otro juego que tiene el resto de los documentos, todo esto se entrega a DIRECON para que lo revise mas detalladamente y lo timbre, también debe guardar su juego de documentos y entregar el resto a COMEX.

Al tener COMEX los documentos ya timbrados por DIRECON, debe separar las copias que pertenecen al exportador y su juego de documentos (puesto que se debe contar con el respaldo físico de todos los certificados tramitados por un periodo de 3 años como mínimo a contar de la fecha de emisión) y agregar la boleta que entrega DIRECON; ahora el certificado ya esta listo para entregarlo al exportador y COMEX puede realizar el ingreso de los datos al programa de SOFOFA.

### ***3.3 REALIZAR EL INFORME DIARIO DE CERTIFICADOS***

El año 2007 el Departamento de Comercio Exterior realizó el proceso de Certificación a un total de 11.831 certificados y el de Precertificación a un total de 11.479 certificados, por estos valores es que COMEX es el principal ente Certificador de la región puesto que otros organismos que realizan la misma labor no superan los 11.000 certificados anuales, por otra parte la Cámara de Comercio y la Asociación de Exportadores tienen la temporada alta en el periodo de verano puesto que ellos realizan el proceso de Certificación a los capítulos correspondientes a “fruta fresca”, en cambio COMEX al realizar el mismo proceso a productos con algún grado de industrialización, mantiene el mismo flujo a lo largo de todo el año.

En promedio, COMEX tramita diariamente entre 65 y 85 certificados solo de los que se realiza el proceso de Pre-certificación, los cuales hay que ingresar diariamente al sistema de SOFOFA, para que ellos manejen la información lo mas actualizada posible.

El ingreso de los datos se debe intentar realizar diariamente puesto que al final de cada mes se le debe enviar a SOFOFA el detalle del total de los Certificados entregados por COMEX (es importante señalar que solo se debe informar de los Certificados a los cuales se les realiza el proceso de Pre-certificación, los que ya se señalo anteriormente), y el ingreso de dinero por ellos (este proceso se explicara detalladamente mas adelante).

El profesional que realice este trabajo, necesariamente debe manejar conocimientos de comercio internacional, puesto que el ingreso erróneo de estos datos significa generar una

estadística incorrecta de las exportaciones que registra SOFOFA, por lo tanto la información entregada por esta institución sería poco exacta.

La forma de ingresar los datos al programa se explica paso a paso y detalladamente a continuación, mostrando cada pantalla en la que se debe ingresar algún tipo de información.

## PROGRAMA DE INFORMES DIARIOS DE CERTIFICACION DE ORIGEN

### PRIMERA PANTALLA

The screenshot shows the login interface for the SOFOFA system. On the left is the SOFOFA logo with the text 'Federación Gremial de la Industria'. The main heading is 'Informes Diarios Certificación de Origen'. Below this is the section 'Acceso al servicio'. The login form includes a dropdown menu for 'Oficina Regional' with the text 'Seleccione...', a text input field for 'Clave', and a button labeled '¿Olvidó su Clave?'. At the bottom of the form is an 'Ingresar' button.

**Importante:**

Si desea consultar detalles de operación de este servicio, [descargue el manual de usuario.](#) (Documento Word - 1.3 MB)

**Información relacionada:** [Proceso de verificación y validación EUR.1](#)

Esta es la primera pantalla que se despliega al arrancar el programa, en ella se debe seleccionar la oficina regional que representa a SOFOFA y por lo tanto realiza el proceso de pre-certificación.

Luego de eso es necesario ingresar la clave respectiva de la oficina regional para ser aceptado por el programa.

La mayoría de las regiones cuentan con una oficina que realiza el mismo proceso que COMEX, pero no importando esto, muchos exportadores realizan la Certificación de Origen a través de COMEX, por la ubicación estratégica con que cuenta, estando muy cerca de agencias de aduanas, del puerto y de las principales embarcadoras.

## SEGUNDA PANTALLA



The screenshot shows a web application interface with a blue header. On the left is the SOFOFA logo, which consists of two overlapping blue circles and the text "SOFOFA Federación Gremial de la Industria". On the right of the header is a "Cerrar Sesión" button. The main content area has a title "Informes Diarios Certificación Origen (EUR.1 - EFTA - CHINA)" and a label "Usuario:". Below this is a prompt: "Por favor, seleccione el tipo de informe de acuerdo a los datos que desea proporcionar:". There are two blue links: "Ingreso Informe de Recaudación de Certificados" and "Ingreso Informe Técnico de Certificados". Below the links is a "Volver" button. At the bottom, there is contact information: "Agradeceremos dirigir sus consultas al e-mail [enlinea@sofofa.cl](mailto:enlinea@sofofa.cl), o al teléfono (2) 391 32 60" and a copyright notice: "Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados."

En esta pantalla se debe seleccionar la segunda alternativa (ingreso informe técnico), puesto que la primera es para realizar el informe de recaudaciones de los certificados, el que se realiza en forma mensual.

SOFOFA es muy exigente en lo que a recaudación se trata, solicita la información diaria de toda la recaudación con un día de retraso.

## TERCERA PANTALLA



**SOFOFA**  
Federación Gremial  
de la Industria

Volver

### Informe Técnico de Certificados de Origen -Detalle Mensual-

Para acceder al detalle diario, por favor seleccione un mes.

Año	2008	
Mes	Certificados Emitidos	Monto FOB US\$
<a href="#">ENERO</a>	1.014	55.936.541,13
<a href="#">FEBRERO</a>	189	10.270.219,62
<a href="#">MARZO</a>		
<a href="#">ABRIL</a>		
<a href="#">MAYO</a>		
<a href="#">JUNIO</a>		
<a href="#">JULIO</a>		
<a href="#">AGOSTO</a>		
<a href="#">SEPTIEMBRE</a>		
<a href="#">OCTUBRE</a>		
<a href="#">NOVIEMBRE</a>		
<a href="#">DICIEMBRE</a>		
<b>TOTALES</b>	<b>1.203</b>	<b>66.206.760,75</b>

Volver

Agradeceremos dirigir sus consultas al e-mail [enlinea@sofofa.cl](mailto:enlinea@sofofa.cl), o al teléfono (2) 391 32 60

Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.

En esta pantalla se selecciona el mes en que se esta ingresando los datos, además se puede acceder al detalle anual y mensual de la fecha que se requiera.

En esta pantalla también se puede ver la cantidad de certificados emitidos y el valor FOB de los productos de este, nótese que la cantidad de certificados emitidos en el mes de Enero es la no despreciable suma de 1.014 certificados, con un total de \$55.936.541,13 USD. En valor FOB de los productos.

## CUARTA PANTALLA



**SOFOFA**  
Federation of  
Chilean Industry

[Volver](#)

[Cerrar Sesión](#)

### Informe Técnico de Certificados de Origen - Detalle Diario -

**Indicaciones:**  
Para acceder al detalle de certificados, seleccione el día correspondiente.  
Utilice "Agregar emisión diaria" para ingresar un nuevo día y los certificados respectivos.

Mes Febrero ▼ Año 2008 ▼

[>> Agregar emisión diaria <<](#)

Fecha	Certificados Emitidos	Monto FOB US\$
<a href="#">1/2/2008</a>	40	2.849.976,93
<a href="#">4/2/2008</a>	34	1.607.339,52
<a href="#">5/2/2008</a>	42	2.640.332,67
<a href="#">6/2/2008</a>	68	2.894.248,50
<a href="#">7/2/2008</a>	5	278.322,00
<b>TOTALES</b>	<b>189</b>	<b>10.270.219,62</b>

[Volver](#)

Agradeceremos dirigir sus consultas al e-mail [enlinea@sofofa.cl](mailto:enlinea@sofofa.cl), o al teléfono (2) 391 32 60

Copyright © Sofofa, Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.

En esta pantalla se debe seleccionar el día y luego “agregar emisión diaria”, para comenzar a completar la información, en esta pantalla se puede acceder al detalle del certificado, a la cantidad ingresada diariamente y al monto en valor FOB en dólares de los certificados del día respectivo.

## QUINTA PANTALLA



**SOFOFA**  
Federación Gremial de la Industria

[Volver](#) [Cerrar Sesión](#)

### Informe Técnico

<b>Estado</b>	
<b>Informante</b>	
<b>Folio</b>	EUR.1 <input type="text"/>
<b>Fecha de emisión</b>	10 <input type="text"/> Febrero <input type="text"/> 2008 <input type="text"/>
<b>Pais de destino</b>	ALEMANIA <input type="text"/>
<b>Dcto. DIRECON/ProChile</b>	<input checked="" type="radio"/> Comprobante Cobranza <input type="radio"/> Boleta
<b>RUT Exportador</b>	Nro. <input type="text"/> Fecha <input type="text"/> (ej: 25-03-2006)
<b>Observaciones</b>	<input type="text"/> (ej: 70.024.300-1)
	Este certificado: <input type="checkbox"/> Reemplaza al certificado folio: <input type="text"/> <input type="checkbox"/> Ha sido anulado.

[Guardar](#)

LISTADO DE PRODUCTOS				
Codigo SACH	Descripción de Producto	Cantidad	Unidad Medida	Monto FOB US\$

[Volver](#)

Agradeceremos dirigir sus consultas al e-mail [enlinea@sofofa.cl](mailto:enlinea@sofofa.cl), o al teléfono (2) 391 32 60

Copyright © Sofofa. Federación Gremial de la Industria. Todos los derechos reservados.

Esta es la última pantalla y en la que se debe ingresar todos los datos de la siguiente forma:

- Se debe seleccionar el tipo de Certificado, si es uno a la Comunidad Europea, EFTA o China; luego agregar el numero de folio que identifica a cada tipo de certificado otorgado por COMEX
- Se debe seleccionar la fecha de la emisión del certificado, que es cuando DIRECON lo aprueba y realiza el timbrado.

Se debe seleccionar el país de destino que esta impreso en el certificado, tomando especial cuidado de que este corresponda con el tipo de formulario y grupo económico del certificado.

Se debe ingresar el numero del documento/boleta que entrega DIRECON, con el que da muestra que dio el visto bueno del certificado y agregar la fecha de emisión del mismo (esta fecha en algunos casos puede no corresponder a la misma del certificado por casos especiales).

Se debe ingresar el RUT del Exportador

En algunos casos cuando la información contenida en el certificado a sido cambiada por el exportador o por algún requerimiento del importador, ese certificado queda “Nulo” y es “Reemplazado” por otro; en este caso se debe dejar constancia en el certificado que reemplaza al nulo (con una frase manuscrita que diga “anula y reemplaza al N° xxxxx fecha xx-xx-xxxx”), el nuevo certificado no es afecto a cobro, por lo que los espacios correspondientes al numero de boleta y la fecha deben quedar en blanco.

Luego de esto, la información se debe “guardar” para evitar perder los datos (además, si no se presiona “guardar” el programa no permite seguir completando la información), y se deben llenar las características del producto, de la siguiente forma:

El primer paso es agregar el código del Sistema Armonizado Chileno (SACH), o el arancel aduanero, que consta de 8 dígitos.

Luego se debe escribir una descripción del producto, con alguna característica cuando corresponda (por ejemplo, “frutillas congeladas”).

- El tercer paso es poner la cantidad, que se encuentra en los documentos que deben acompañar al certificado.
- Luego poner la unidad de medida, que se encuentra en los documentos que deben acompañar al certificado (por ejemplo LT, KN y otros)
- Y por ultimo el valor FOB del producto en dólares, es importante señalar que si el valor no se encuentra en dólares se debe realizar el cambio a estos (es común que los valores de los productos se encuentren en EUROS, LIBRAS o FRANCOS), también en el caso de que los productos no estén el valor FOB se debe ajustar los valores para transformarlo.

Como en cada Certificado se pueden agregar mas de un producto se debe repetir el último paso con todos los que se encuentren en el certificado.

Para realizar el correcto ingreso de los datos del certificado es fundamental manejar los conceptos del Comercio internacional, puesto que muchas veces la información no esta explícitamente en el juego de documentos que deben acompañar al certificado y se debe comenzar a desglosar la información con que se cuenta para conseguir los datos necesarios, por ejemplo: si el valor de las mercancías esta tasada en un INCOTERM que no sea FOB se debe realizar el proceso de ir quitando los valores hasta conseguir el que se debe ingresar.

En los casos que ni siquiera con el desglose de la información se puede realizar, se debe solicitar al Exportador o Agente de Aduana el documento que falta o que sea necesario.

## UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CADA DOCUMENTO

Para alguien que no este familiarizado con los documentos que se utilizan en el comercio internacional, le podría resultar complicado “encontrar” la información para completar los datos que se solicitan en el programa, puesto que es información muy especifica y que el juego esta conformado con alrededor de ocho documentos diferentes, por este motivo se señalara exactamente la ubicación de algunos datos dentro de los documentos.

EUR. 1    Nº AS4047906	5. País, grupo de países o territorio de destino
Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso	
2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre	
..... CHILE .....	
..... y .....	
..... COMUNIDAD EUROPEA .....	ESPAÑA
(Escriba el país, grupo de países o territorio correspondiente)	

Este es el primer dato que se debe ingresar al programa, corresponde al tipo de certificado, en este caso es un EUR.1 y el número de folio que se debe ingresar es el 47.906, estos datos están ubicados en el extremo superior derecho del Certificado.

El otro cuadro corresponde al país de destino y es el tercer dato que se debe ingresar y esta ubicado inmediatamente abajo del otro recuadro.

**11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE**

Declaración certificada

Documento de exportación(S):

Formulario: DUS N° 2889717-4 Se o

Aduana u oficina gubernamental competente: DIRECON VALPARAISO

País o territorio de expedición: CHILE

Lugar y fecha: VALPARAISO 19 FEB. 2008

(Firma)



Esta es la fecha de emisión del Certificado, es el segundo dato que se debe ingresar y corresponde a la fecha en que DIRECON firmo el Certificado y esta ubicado en la parte inferior izquierda del formulario.

Estos son los tres datos que se encuentran en el Certificado.

<b>DIRECON Comprobante de Cobranza N°243246</b>		Fecha de Emisión
Sucursal :	Valparaiso Certificación	11-02-2008
Tipo de Venta :	Boleta	

Este es el cuarto dato que se debe ingresar, y se ubica en el comprobante que entrega DIRECON, es el documento n° 243.246, y esta ubicado bajo el titulo al principio; entrega dos copias de este comprobante, un talón para la entidad recaudadora y otro para el cliente.

El otro cuadro es la fecha de emisión pero del comprobante y esta ubicada en el final del comprobante.

Estos son los datos que están en el Comprobante de Cobranza.

Los otros datos (el Rut, el código SACH (Sistema Armonizado Chileno), la descripción del producto, la cantidad, la unidad de medida y el valor FOB), se pueden encontrar en la factura comercial y en el DUS.

Si a la hora de ingresar todos estos datos se encuentra algún tipo de diferencia, se debe informar al jefe del departamento, para verificar si esta diferencia afecta en algo a la Certificación del Origen.

El ingreso de estos datos para generar la estadística de SOFOFA, fue la principal labor desempeñada durante el proceso de práctica.

### 3.4 PROCESO DE ENTREGA Y COBRO DEL CERTIFICADO

Una vez que ya están separados los documentos que debe guardar COMEX, se puede entregar el Certificado de Origen al exportador (o también al agente de aduanas, tramitador o a quien corresponda), previo pago de su precio (como ya señale anteriormente, es de \$6500.- pesos).

Al momento de recibir el pago se debe hacer entrega de un comprobante de recaudación, que en el caso de los Certificados para “Chile – Unión Europea”, “Chile – China” y “Chile – EFTA”, es el siguiente:



Avda. Andrés Bello 2777, 3er piso  
RUT: 70.024.300-1  
Teléfono: 391.31.00 Fax: 391.32.09  
LAS CONDES - SANTIAGO

#### COMPROBANTE DE RECAUDACION

Nº 72755

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

Se ha recaudado por cuenta de DIRECON la suma de \_\_\_\_\_

con documentos \_\_\_\_\_

Nombre empresa: \_\_\_\_\_

R.U.T.: 

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Correspondiente a \_\_\_\_\_

ORIGINAL: EMPRESA

\$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma y Timbre Cajero

(Este es el comprobante original, se adjunta solo con fines académicos)

SOFOFA solicita que se debe agregar en forma obligatoria el nombre de la empresa y el R.U.T., puesto que con esta información le hace llegar la correspondiente boleta para comprobar la presentación de todos los Certificados, ya que este comprobante y el entregado por DIRECON no están afectos a IVA.

En el caso de que el Certificado tramitado corresponda a “Chile – China”, se debe agregar en manuscrito y entre paréntesis la frase “CHINA”, y si corresponde a “Chile – EFTA” se debe agregar lo mismo, aunque agregar esta frase parezca repetitiva es necesario hacerlo puesto que al final del día deben cuadrar la cantidad de Certificados tramitados con el total de dinero recaudado por cada uno de los diferentes formularios de los Certificados, por que los ingresos obtenidos se deben depositar en diferentes cuentas pertenecientes a SOFOFA.

El otro comprobante entregado corresponde a los Certificados que sean de los tratados “Chile – Japón” y “Chile – India”, y es el siguiente:

 <b>SOFOFA</b> SANTIAGO RUT: 70.024.300-1 Av. Andrés Bello 2777, piso 1 http://www.sofofa.cl Tel.: 3913 100 - Fax: 391 3209 Casilla 37 - Correo 35 Las Condes	DIA ENTREGA _____ / _____ Hrs.  <b>DEPARTAMENTO          CERTIFICACION DE ORIGEN</b>  <b>INGRESO N° 385386</b>		
_____ de _____ de 20 _____			
Se ha ingresado de _____			
La suma de _____ pesos, en			
Correspondiente a Certificados de Origen por Exportaciones de:			
Hasta US\$ 1.000 <input type="checkbox"/>	_____ NORMAL <input type="checkbox"/>		
Más de US\$ 1.000 <input type="checkbox"/>	_____ URGENTE <input type="checkbox"/>		
Otros <input type="checkbox"/>	\$ <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/>		
<b>ARICA</b> Diego Portales 1253, Depto. 103 Teléfono: 241268 - Fax: 228688	<b>IQUIQUE</b> Bolívar 354, Of. 503 Edificio Humberstone Teléfono - Fax: 395050	<b>ANTOFAGASTA</b> General Borgoño 934, Of. 1402 Teléfono: 454300 Fax: 454330	<b>VALPARAISO</b> Blanco 1199, Of. 41, 4º Piso Teléfono: 747551 Fax: 748953
<b>CONCEPCION</b> Caupolicán 567, 2º piso Teléfono: 241440 Fax: 227903	<b>TEMUCO</b> General Cruz 579 Teléfono - Fax 212106 - 314400	<b>PUERTO MONTT</b> Antonio Varas 533 Teléfono 252360 Fax 252360	<b>COYHAIQUE</b> Arturo Prat 348 Teléfono 231918 239522 Fax: 232523
<b>PUNTA ARENAS</b> Avda. Bulnes 0977 Teléfono - Fax 219357			

En el caso de este comprobante, al ser COMEX el Certificador directo, no es necesario agregar tanta información del exportador, solo basta con el nombre y agregar la frase correspondiente manuscrita y entre paréntesis; además la información por conceptos de recaudación es entregada a ASIVA, la que se realiza en forma mensual y no diaria como es en el caso de SOFOFA (esto responde básicamente a la razón de que este tipo de Certificación es menor que la de la Comunidad Europea, EFTA y China).

Diariamente se deben comprobar los resultados y realizar el depósito, para luego adjuntar el correspondiente comprobante de depósito con la copia de la boleta y enviar todo esto a las oficinas de SOFOFA.

## PROBLEMAS Y SOLUCIONES PROPUESTAS

### ***3.5 Problemas encontrados***

El Departamento de Comercio Exterior de ASIVA, COMEX, solo cuenta con dos personas, a pesar de esto, el trabajo realizado en ella es muy eficiente, logrando Precertificar y Certificar el Origen a una gran cantidad de Certificados presentados diariamente, y además, mantener al día la estadística y los ingresos que deben ser entregados a SOFOFA, por lo que no se encontraron problemas en este sentido.

El gran problema que presenta COMEX es, básicamente, de instalaciones, puesto que no cuenta con el lugar suficiente para realizar el correcto proceso de archivo que debe realizar a todos los Certificados tramitados por un periodo de 3 años como mínimo a partir de la fecha de emisión, esto es muy importante por que mensualmente se tramitan mas de 1.000 Certificados solo de los correspondientes a “Chile – Comunidad Europea”, “Chile – EFTA” y “Chile – China”; por este motivo la oficina simplemente no cuenta con el espacio suficiente para almacenar la gran cantidad de documentos.

Por otra parte, uno de los retos más importantes durante el periodo de práctica fue que al ser solamente dos personas las que trabajan en este departamento necesariamente se debía realizar las mismas labores que una de ellas, encontrándose con deberes y responsabilidades muy importantes, no como las orientadas a un alumno en practica, sino, como si se fuera parte del departamento.

### ***3.6 Las Soluciones y Acciones propuestas***

La solución propuesta fue realizar un proceso de Digitalización de todos los Certificados, y almacenarlos en una bodega, de esta forma se cuenta con los certificados ordenados y almacenados físicamente para cualquier solicitud de ellos y también se cuenta con el archivo digital de todos los documentos en la misma oficina y se puede acceder a ellos de una forma mucho mas rápida y cómoda.

Pero la principal dificultad de esta solución es el alto costo que esto implica, puesto que la cantidad de documentos que se deberían digitalizar y almacenar son demasiados.

Por otra parte al no poder realizar grandes cambios en la forma de realizar el trabajo, con lo que se podía aportar a las labores durante la práctica fue el realizar el proceso de recepción y entrega de los Certificados de la forma más rápida y eficiente intentando que el tiempo de espera fuera lo más corto posible.

---

#### 4. CUARTO CAPÍTULO

---

##### “APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN”

En este capítulo se presenta la experiencia adquirida en el Departamento de Comercio Exterior, de la Asociación de Industriales de Valparaíso, básicamente en lo que respecta al proceso de Certificación de Origen.

Al revisar una gran cantidad de Certificados, se pudo interiorizar de la forma correcta de cómo se llena, de que documentos son necesarios para hacerlo, y de alguno de los errores más recurrentes que se cometen al completar el formulario; además al tener directa relación con las dos principales entidades Certificadoras de la Región, se intentara dar algunas pequeñas recomendaciones.

La interrelación diaria con personas de gran trayectoria fue muy importante en el periodo de práctica profesional, puesto que entregan la perspectiva de la otra cara de la moneda y además, muchos tienen gran experiencia por lo que enriquece mucho más la práctica profesional, todo esto permite explicar en un caso concreto de certificación aplicado a la Viña San Esteban en el proceso de exportación de vino.

Se visualizan los errores más comunes y la pauta práctica para completar los formularios necesarios en el proceso y se presentan las recomendaciones y conclusiones derivadas de este trabajo.

## DATOS PRÁCTICOS PARA EL CORRECTO LLENADO DEL CERTIFICADO DE

### ORIGEN

#### ***4.1 El Certificado de Origen***

SOFOFA define al Certificado como:

*“El documento "Certificado de Origen" tiene como principal objetivo acreditar el origen nacional de un producto que se destina a la exportación, de acuerdo con las Normas de Origen pactadas en los respectivos Acuerdos Comerciales”*

Conforme a la definición anterior entregada por SOFOFA y por la inserción de Chile en los mercados internacionales a través de la firma de los convenios suscritos en el marco de ALADI, los que son:

- Acuerdo de Alcance Parcial, PAR.
- Acuerdos de Complementación Económica, ACE.

Y los Tratados de Libre Comercio con:

- Canadá., México, Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) Y Estados Unidos.
- Unión Europea, EFTA y P-4 (Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam).
- Corea, China y Japón.
- Acuerdo de Alcance Parcial suscrito con India.

Este documento es fundamental para los efectos de acogerse a las preferencias arancelarias que se han alcanzado.

Además, como nación considerada en vía de desarrollo, los productos originarios de nuestro país son beneficiarios con el mecanismo denominado Sistema General de Preferencias, S.G.P. (el detalle de los países que son parte del S.G.P. se encuentra en los anexos), otorgado por países de economías desarrolladas.

Para lograr acogerse a las preferencias arancelarias obtenidas, ya sea por negociaciones bilaterales o beneficios arancelarios del SGP y de acuerdo con las disposiciones internacionales emanadas de los mismos tratados vigentes deberá acreditarse el origen de las mercancías exportadas mediante un Certificado de Origen suscrito por alguna repartición oficial o entidad gremial con personalidad jurídica, habilitada por el gobierno del país exportador (que en el caso de nuestra región son ASIVA y DIRECON).

Es importante destacar que están exceptuados de este trámite las exportaciones acogidas a los Tratados de Libre Comercio con:

- Canadá.
- México.
- Centroamérica
- Estados Unidos
- Corea
- P-4 ( Nueva Zelanda, Singapur, Brunei Darussalam y Chile)

Donde los propios exportadores deben certificar el origen de sus productos.

## ***4.2 Normas de Origen***

Las Normas de Origen son fundamentales a la hora de hablar de Certificación de Origen, por lo que en esta parte se intentara explicar resumidamente estas normas, de los Tratados de Libre Comercio suscritos por nuestro país con la Comunidad Europea, China y Japón. Los requisitos generales son; En primer lugar los productos obtenidos enteramente en una de las partes, en segundo, los productos obtenidos, pero que incorporen materiales que no son enteramente obtenidos en el país, pero que estos materiales hayan sufrido una elaboración o transformación suficiente, y en tercer lugar la acumulación bilateral del origen, esto es, que los materiales originarios de una de las partes se considerara originario de la otra sin que estos hayan sido objeto de elaboración o transformación suficiente.

Para que un producto sea considerado enteramente obtenido deben ser:

- 1) Los productos minerales extraídos de su suelo o fondos marinos
- 2) Los productos vegetales cosechados en una de las partes
- 3) Los animales vivos nacidos y criados en una de las partes
- 4) Los productos procedentes de animales vivos criados en una de las partes
- 5) Los productos de la caza practicada en una de las partes
- 6) Los productos de la pesca y caza marina y otros productos extraídos del mar por sus buques
- 7) Los productos elaborados en sus buques factoría (es necesario que estos buques enarboles la bandera de una de las partes, exigiendo que pertenezcan en un 50% a nacionales de una de las partes o a empresas que estén ubicadas en una de las partes y cuyo capital sea de por lo menos 50% de una de las partes, también que la tripulación este

compuesta por lo menos de 75% de nacionales de las partes) a partir, exclusivamente, de los productos mencionados en el numero anterior

- 8) Los artículos usados recogidos en una de las partes, aptos únicamente para la recuperación de las materias primas o para su utilización como desecho
- 9) Los desperdicios y desechos procedentes de operaciones de fabricación realizadas en una de las partes
- 10) Los productos extraídos del suelo o del subsuelo marinos fuera de sus aguas territoriales siempre que tengan derechos exclusivos para explotar dichos suelos y subsuelos

Las operaciones de elaboración o transformación que se consideran insuficientes para considerar un producto originario son:

- 1) Las destinadas a garantizar la conservación de los productos durante su transporte y almacenamiento
- 2) Las divisiones o agrupaciones de bultos
- 3) El lavado, la limpieza; la eliminación de polvo, oxido, petróleo, pintura u otros revestimientos
- 4) El planchado de textiles
- 5) La pintura y el pulido simples
- 6) El desgranado, el blanqueo total o parcial, pulido y glaseado de cereales y arroz
- 7) La colocación de azúcar o la confección de terrones de azúcar
- 8) El descascarillado, la extracción de semillas o huesos y el pelado de frutas, frutos secos y legumbres

- 9) El afilado y la molienda y los cortes sencillos
- 10) El tamizado, cribado, selección, clasificación, graduación, preparación de conjuntos o surtidos (incluida la formación de juegos de artículos)
- 11) El simple envasado en botellas, latas, frascos, bolsas, estuches y cajas, o la colocación sobre cartulinas o tableros, y cualquier otra operación sencilla de envasado
- 12) La colocación de marcas, etiquetas y otros signos distintivos similares en los productos o en envases
- 13) La simple mezcla de productos, incluso de clases diferentes
- 14) El simple montaje de partes de artículos para formar un artículo completo o el desmontaje de productos en sus piezas
- 15) Las operaciones cuyo único propósito sea facilitar la carga
- 16) La combinación de dos o más de las operaciones especificadas en los números anteriores
- 17) El sacrificio de animales.

Los accesorios, piezas de repuesto y herramientas se consideraran parte integral del producto cuando forman parte del equipo normal y estén incluidos en el precio o no se facturen por separado; los elementos neutros que hubieran podido utilizarse en su fabricación (como lo son la energía, los equipos, las máquinas, entre otros) no se consideraran para definir si el producto es originario o no.

China exige que la mercancía sea producida en el territorio de una o de ambas Partes, a partir de materiales no originarios, cumpliendo con un valor de contenido regional no inferior a 40%.

En el caso de Japón, el Valor de Contenido Calificado, puede ser el método basado en el valor de los materiales no originarios, el que permite un mínimo de 45%; o el método basado en el valor de los materiales originarios, el que no debe ser inferior a 30%.

La Unión Europea a creado una “*Lista de las Elaboraciones o Transformaciones a aplicar en los materiales no originarios para que el producto transformado pueda obtener el carácter originario*”, donde se solicita que el valor de los materiales utilizados no excedan entre un 30% y 50% del precio franco fabrica (es importante señalar que dependiendo del producto es el porcentaje que se solicita), o que todos los materiales utilizados se clasifiquen en una partida diferente a la del producto.

Este análisis, puede ser de gran ayuda, pero para una mayor comprensión es recomendable que se estudie directamente cada apartado de Normas de Origen de los tratados, puesto que la información entregada es solo una pincelada de estas normas y no se encuentra el detalle de cada una.

### ***4.3 Instrucciones prácticas para el llenado***

Las indicaciones de cómo completar el Certificado que se entregaran a continuación, son para el formulario “EUR.1” (este mismo formulario también se utiliza para “Chile – EFTA”).

Recuadro N°1  debe contener los datos del exportador, se puede indicar otra información adicional como por ejemplo, el R.U.T.

Recuadro N°2  en la primera línea punteada se debe indicar “Chile” y en la segunda línea se debe indicar “Comunidad Europea”, como el mismo formulario se utiliza para “CHILE – EFTA”, en esta misma línea se debe indicar “EFTA”.

Recuadro N°3  debe contener los datos del importador/destinatario, (como es “Mención Facultativa” queda a libre disposición completarlo, pero en algunos casos por disposiciones del importador o del exportador se debe agregar los datos)

Recuadro N°4  se debe indicar “Chile”.

Recuadro N°5  debe contener el nombre del país del importador o de destino.

Recuadro N°6  este recuadro debe contener el nombre del barco o avión, puerto o aeropuerto de embarque y puerto o aeropuerto de destino. (Como es “Mención Facultativa” queda a libre disposición completarlo, pero en algunos casos por disposiciones del importador o del exportador se debe agregar los datos).

Recuadro N°7  en este recuadro se puede agregar la siguiente información:

El timbre de “EMITIDO A POSTERIORI”, cuando las mercancías hayan sido embarcadas antes de la tramitación del Certificado.

El timbre de “DUPLICADO”, cuando el Certificado original haya sido robado, perdido o destruido y se solicite otro, es importante destacar que cuando se solicite un “Duplicado” se debe adjuntar una carta a DIRECON explicando el motivo de esta solicitud, además el nuevo certificado debe contener la misma información que el anterior, por lo que se deben presentar los mismos documento.

Dejar en blanco y trazar con una línea diagonal en el recuadro.

Recuadro N°8  debe contener la información detallada de la mercancía, con el código arancelario con un mínimo de 4 dígitos (se pueden agregar los 8 con que cuenta el sistema armonizado chileno), un dato práctico de este recuadro es que muchas veces el exportador coloca esta misma información en la factura, por lo que se puede agregar lo mismo. Es importante destacar que al terminar de agregar esta información se debe tachar una línea horizontal y luego una diagonal para completar el espacio restante.

Recuadro N°9  debe contener la forma de medida de las mercancías (por ejemplo KN, LT), un dato práctico es que esta información es la misma que se debe colocar en el DUS y también, en muchos casos se encuentra detallada en la Factura.

Recuadro N°10  debe contener el número de la Factura comercial o Pro forma (por este motivo es que se señaló anteriormente que a la Factura pro forma se le debe asignar un número único y correlativo), además de la fecha de la misma (como es “Mención Facultativa” queda a libre disposición completarlo, pero en algunos casos por disposiciones del importador o del exportador se debe agregar los datos).

Recuadro N°11  en este campo es donde firma y timbra DIRECON, además si se presenta el DUS se debe indicar al lado de la palabra “Formulario” la frase “DUS”,

indicando el número del mismo, también se puede rellenar los espacios que corresponden a; “Aduana u Oficina...” agregando la frase “DIRECON VALPARAISO”, “País o Territorio...” agregando “CHILE” y “Lugar...” agregando “VALPARAISO”.

Recuadro N°12  se debe agregar el lugar y la fecha, además del timbre de la empresa y la firma del responsable.

Recuadro N° 13 y 14  estos recuadros son completados por la Aduana del País de destino.

#### Algunas recomendaciones

Estos son algunos consejos prácticos entregados por las personas que realizan la revisión de todos los documentos:

Si no se tiene práctica en el llenado de un Certificado es recomendable llenar un borrador antes del original para realizar las preguntas pertinentes y evitar errores.

Adjuntar fotocopias que seas claras y se entienda perfectamente el contenido especialmente los números, por que si la información no es legible simplemente no se realiza la revisión.

Intentar realizar el proceso de Certificación con tiempo y no dejarlo para último minuto, puesto que por cualquier inconveniente o error, el exportador puede tener problemas con el destinatario (las fechas de tramitación son importantes especialmente cuando el tipo de transporte es aéreo).

Y algunos de los errores mas comunes cometidos son; ortográficos o de digitación (especialmente con las fechas, con los valores y medidas), y teóricos, puesto que se realiza una Clasificación Arancelaria incorrecta, y en el caso de “Chile – Comunidad Europea”

y “Chile – EFTA” algunas veces se confunden los países miembros de cada conglomerado, o no se aplica la Norma de Origen apropiada a cada producto, para los casos de estos Errores, las personas encargadas de la Certificación recomiendan interiorizarse y especializarse, en la medida de lo posible, de los capítulos correspondientes a la Certificación de Origen de cada Acuerdo.

#### ***4.4 CASO PRÁCTICO***

Para poner en práctica toda la información entregada, se ingresan los datos a una solicitud real, de una empresa de la V región. (La información de la empresa solo se presenta para fines académicos)

##### Viña San Esteban

Viña San Esteban es una empresa familiar dedicada a la producción de Vinos finos reconocidos a nivel mundial, obteniendo en muchos casos prestigiosos premios internacionales. Parte de sus viñedos se encuentran en las faldas del cerro Paidahuen, donde se puede apreciar en sus cumbres la presencia de petroglifos pre – colombinos pertenecientes a las culturas Aconcagua e Inca.

Esta viña esta ubicada en avenida La Florida 2178, San Esteban, en la ciudad de Los Andes, V Región.

##### Países a los que Exporta

PAISES A LOS QUE EXPORTA	
Estados Unidos	Irlanda
Holanda	Dinamarca
Inglaterra	Suecia
Bélgica	Canadá
Suiza	Brasil
Japón	Noruega
Francia	Ecuador
Polonia	Finlandia
Emiratos Árabes Unidos	

## Productos Exportados

<b>CODIGO SACH</b>	<b>NOMBRE PRODUCTO</b>
<b>22042121</b>	Vino tinto con denominación de origen, Cabernet Sauvignon, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042190</b>	los demás vinos y mostos, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros
<b>22042112</b>	Vino blanco con denominación de origen, Chardonnay, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042122</b>	Vino tinto con denominación de origen, Merlot, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042124</b>	Vino Carmenere, con denominación de origen, en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042125</b>	Vino Syrah, con denominación de origen, en Recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042111</b>	Vino blanco con denominación de origen, Sauvignon Blanc. en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042127</b>	Mezclas de vinos tintos, con denominación de origen. en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042129</b>	los demás vinos tintos con denominación de origen. en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>22042130</b>	los demás vinos con denominación de origen. en recipientes con capacidad inferior o igual a 2 litros.
<b>15159090</b>	las demás grasas y aceites vegetales fijos y sus fracciones, incluso refinados pero sin modificar químicamente.
<b>15091000</b>	Aceite de oliva virgen.

A continuación se presenta la forma correcta de completar la “Solicitud del Exportador” y la “Ficha Técnica” necesaria para exportaciones a la Unión Europea.

Los datos son reales y se utilizaron en el proceso de Certificación de la Viña San Esteban en una exportación a Irlanda, los datos son los mismos que están en la factura de exportación y el DUS.

<b>SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCÍAS</b>			
<b>1. Exportador</b> <i>(nombre, dirección completa y país)</i> VIÑA SAN ESTEBAN S.A LA FLORIDA 2178 SAN ESTEBAN LOS ANDES - CHILE	<b>EUR.1 N°. A</b>		
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso		
	<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre</b> CHILE ..... y COMUNIDAD EUROPEA ..... (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)		
<b>3. Destinatario</b> <i>(nombre, dirección completa y país) (mención facultativa)</i> J & C KENNY SPIRIT DISTRIBUTORS LTD. ORANMORE BUSINESS PARK, ORANMORE CO. GALWAY IRLANDA	<b>4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos</b> CHILE	<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b> IRLANDA	
	<b>7. Observaciones</b>		
<b>6. Información relativa al transporte</b> <i>(mención facultativa)</i> VALPARAISO - DUBLIN MEDIO DE TRANSPORTE: MARITIMA MAN: SORMIOU			
<b>8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos (1); Designación de las mercancías(2)</b> 1.-2204.21 VINOS CON DENOMINACION DE ORIGEN 80 CASES OF WHITE WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF WHITE WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF RED WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 720,00 LTS 160 CASES OF RED WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 1.440,00 LTS 80 CASES OF RED WINE IN BOTLES CASES OF 12X750 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF RED WINE IN BOTLES CASES OF 12X750 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF WHITE WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF WHITE WINE IN BOTLES CASES OF 12X780 ML. 720,00 LTS 80 CASES OF RED WINE IN BOTLES CASES OF 12X750 ML. 720,00 LTS	<b>9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.)</b>  <b>7.200,00</b> <b>LTS.</b>	<b>10. Facturas</b> <i>(mención facultativa)</i>  1126 21.04.08	

(1 ) Si la mercancía no está embalada, indíquese el número de artículos o declárese "a granel", según sea el caso.

(2 ) Incluye la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida (código de 4 dígitos).

## DECLARACION DEL EXPORTADOR

El que suscribe, exportador de las mercancías designadas en el anverso,

**DECLARA** que estas mercancías cumplen los requisitos exigidos para la obtención del certificado anexo;

**PRECISA** que las circunstancias que han permitido que estas mercancías cumplan tales requisitos antes apuntados son:

VINOS PRODUCIDOS CON UVAS COSECHADAS EN EL TERRITORIO NACIONAL

.....

**PRESENTA** Los documentos justificativos siguientes (1):

DUS - FACT

.....

**SE COMPROMETE** a presentar, a petición de las autoridades competentes, todo justificante suplementario que éstas consideren necesario con el fin de expedir el certificado anexo, y se compromete a aceptar, si fuera necesario, cualquier control por parte de dichas autoridades de su contabilidad y de las circunstancias de la fabricación de las mencionadas mercancías;

**SOLICITA** la expedición del certificado anexo para estas mercancías.  
LA EMPRESA TRAMITA LOS CERTIFICADOS A POSTERIORI, UNA VEZ CONFIRMADO EL EMBARQUE FISICO DE LAS MERCANCIAS, POR PARTE DE LA COMPAÑÍA NAVIERA.

VALPARAISO 25.04.2008

.....  
(lugar y fecha)

.....  
(Firma)

---

(1) Por ejemplo: documentos de importación, certificado de circulación, facturas, declaraciones del fabricante, etc., referentes a los productos empleados en la fabricación o a las mercancías reexportadas en el mismo estado.

## **FICHA TECNICA (UNIÓN EUROPEA)**

(Anexo de la Declaración de Exportador)

### ***1. Datos del Exportador o Productor***

Empresa: Viña San Esteban S.A

RUT: 96.935.811-2

Nombre de Contacto: \_\_\_\_\_

Fono Contacto: \_\_\_\_\_

### ***2. Identificación del producto a certificar***

Código Producto (Sistema Armonizado Chileno): 2204.2121

Valor Ex - Fabrica: \$XXXX

Descripción: Vinos tintos con denominación de origen, San Esteban, Cabernet  
Sauvignon, grado alcohólico 13,5%, acidez volátil 0,45%, cosecha  
2005, botellas de 0,75 LTS.

### ***3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto***

#### **3.1. Insumos Nacionales**

<b><u>Código SACL</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>Empresa Productora</u></b> (Razón Social – Fono)
0806.1090	UVAS FRESCAS, LAS DEMAS	VIÑA SAN ESTEBAN
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

#### **3.2. Insumos originarios de la Comunidad Europea (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<b><u>Código SACL</u></b>	<b><u>Descripción</u></b>	<b><u>País</u></b>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<b>Código SACL</b>	<b>Descripción</b>	<b>País Origen</b>	<b>Valor CIF (US\$)</b>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**4. Proceso de elaboración del producto**

\_\_\_\_\_ FERMENTACION DE LA UVA EN TONELES DE MADERA POR UN PERIODO  
DE TIEMPO ESTABLECIDO, LUEGO SE EMBASA EN BOTELLAS DE  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 0,75 LTS. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado**

- Insumos Nacionales	_____ 100 _____	_____ %
- Insumos Comunidad Europea	_____	_____ %
- Valor Agregado Nacional	_____	_____ %
- Insumos No Originarios	_____	_____ %

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_ 28 de ABRIL DE 2008 \_\_\_\_\_

(Vigencia: 1 año a contar de la fecha indicada en este recuadro)

Para comenzar el proceso de Certificación por parte de la empresa exportadora es necesario que sus productos cumplan con las Normas de Origen exigidas por el país donde realizara la exportación de sus mercancías, en este caso practico no se tiene problemas puesto que las uvas utilizadas en la fabricación del vino son cosechadas en la V región. Los documentos necesarios para comenzar la tramitación del origen son, la factura de exportación y el DUS (o el DECO), cuando se desea exportar por primera vez un producto se debe presentar una “Ficha Técnica”, que en este caso es la que solicita la Unión Europea, este documento debe contener toda la información correspondiente a los insumos utilizados en la fabricación del producto, los insumos nacionales, los originarios de Comunidad Europea y los no originarios, indicando el código de este insumo mediante el Sistema Armonizado Chileno, la descripción del mismo y cuando corresponda el país de origen; también se debe agregar una descripción detallada del producto a certificar, indicando el código arancelario, su valor Ex Fabrica y su descripción, y como ultima información se debe indicar el proceso de fabricación del producto, además del porcentaje de incidencia de los diferentes insumos en su fabricación, esta “Ficha Técnica” es muy importante puesto que es en ella donde se detalla todo el proceso de fabricación del producto, identificando y entregando toda la información de los insumos utilizados, este documento se debe presentar por cada producto a certificar y por única vez (en el caso que la exportación sea constante).

En la factura presentada por la Viña se detallan las variedades de los diferentes vinos, en este caso, se tienen dos alternativas a la hora de completar la solicitud: agregar el detalle de la variedad de cada vino, lo que hace necesaria la presentación de otro documento que es el “análisis químico” de todas las variedades; o solamente completar con el detalle de

la cantidades, la forma de almacenaje, las cantidades de cada botella y solo detallar si es blanco o tinto, lo que permite no presentar el “análisis químico”, estas son las alternativas con que se cuentan para completar el recuadro de las características de la mercancía (recuadro N° 8).

El otro documento necesario de presentar es el la “Solicitud de Certificado de Circulación de Mercancía”, este documento cuenta con la misma información que el “Certificado de Circulación de Mercancías”, solo que la solicitud en su anverso cuenta con la “Declaración del Exportador”, que es donde se declara que las mercancías cumplen con todos los requisitos exigidos para la certificación y además se compromete a presentar frente a las autoridades pertinentes todo documento que consideren necesario , e incluso cualquier control o inspección en terreno que se desee realizar.

Al presentar todos estos documentos (la factura de exportación, el DUS, el Certificado y la Solicitud) con sus respectivas copias que ya se señalo en este trabajo, y completando los documentos como se explico en el ejemplo, ya se puede presentar en la oficina de COMEX para comenzar el proceso de Pre-certificación, donde revisa que se cumpla con la Norma de Origen, que el producto este debidamente clasificado y que se entregaron todas las copias necesarias (este proceso ya se señalo detalladamente), al ser un Certificado presentado después del embarque en el recuadro N° 7 COMEX debe agregar la frase “EMITIDO A POSTERIORI”, luego de esto, los documentos son entregados a DIRECON, entidad que realiza el timbraje de los certificados.

El producto que se utilizo en nuestro caso practico no cuenta con mayores problemas para acreditar origen, puesto que las uvas cumplen con la norma de *“Los productos vegetales*

*cosechados en Chile*”, puesto que son vinos producidos enteramente con uvas cosechadas en el territorio nacional.

Si al realizar la tramitación de origen de algún producto que cuente con insumos no originarios se debe tener especial cuidado en el porcentaje de estos en el valor del producto y de presentar todos los documentos necesarios.

Para el ingreso de nuestro caso practico en el “Programa de Informes Diarios de Certificación de Origen”, es importante señalar que por la forma en que se muestran los productos, el código de arancel es insuficiente para completar el informe diario, puesto que es necesario utilizar el SACH. Que cuenta con 8 dígitos, en este caso se debe recurrir al DUS y a la Factura de Exportación, para conocer las diferentes variedades y el arancel de cada una de ellas para poder ingresar los datos.

---

## CONCLUSIÓN

---

Con este informe se ha logrado comprender y valorizar el proceso de Certificación de Origen, pero para esto fue necesario analizar la evolución del Comercio Internacional en los diferentes periodos por los que Chile a pasado y todos los acuerdo firmados por nuestro país, todo esto nos demuestra lo fundamental que resulta este Certificado, especialmente por la posición que presenta Chile al tener una gran cantidad de tratados ya firmados y otros en proceso de negociación.

También se presentan las entidades encargadas de realizar el proceso de Certificación, una de estas organizaciones es ASIVA, institución fundamental a la hora de hablar de la historia empresarial de nuestra región, es por esta razón que se agregaron datos de la historia de esta asociación, para lograr comprender la labor fundamental realiza por ASIVA.

Pero ASIVA no solo realiza una importante tarea para sus empresas asociadas si no también, con otras empresas exportadoras a través de COMEX, departamento que, como se explico detalladamente, es el representante de SOFOFA, y por lo tanto realiza el proceso de Certificación de Origen, un paso fundamental en una Exportación, por lo tanto, nosotros como profesionales vinculados directamente con el Comercio Internacional, debemos manejar y conocer las materias necesarias para realizarlo correctamente; conocer la correcta clasificación arancelaria y las normas de origen correspondientes a cada tratado, para facilitar este proceso es que se detallo lo mas claro posible la forma de

ingresar los datos y todos los documentos necesarios a la hora de presentarlos en las oficinas de las entidades encargadas de realizar el proceso de Certificación, también se explico en forma resumida las principales Normas de Origen.

Realizar la práctica profesional en COMEX sirvió no solamente para poner en practica gran parte de lo aprendido, si no también adquirir conocimientos nuevos y muy importantes para un profesional orientado al comercio internacional, puesto que Chile depende, fundamentalmente, del comercio exterior, además de relacionarse directamente con otros profesionales de una basta experiencia, lo que enriquece aun mas el proceso de practica profesional.

Lo que llamó fuerte mente la atención durante esta experiencia fue el poco conocimiento del tema de algunas personas encargadas de completar los Certificados y de algunas pequeñas empresas que al estar mal orientadas no sabían que hacer, por donde partir o en que casos presentar en COMEX los documentos para Certificar y cuando debía auto certificar; esto nos habla de la falta de conocimientos prácticos para realizar un proceso fundamental en una exportación y el poco interés de algunas empresas exportadoras que entregan todo el trabajo a una Agencia de Adunas desvinculándose de este proceso lo que genera que simplemente no saben lo necesario para Cerificar, es por este motivo que uno de los principales objetivos es lograr que este informe sea una fuente de respuestas claras y practicas, para cualquier persona que desee interiorizarse en el proceso de Certificación. Otros importantes objetivos a la hora de comenzar con la practica profesional, fue dar a conocer y explicar el trabajo de ASIVA, reforzar y aumentar los conocimientos en materia

de comercio internacional aprendiendo y vinculándose con experimentados profesionales, todo esto para entregar información clara, precisa y practica sobre el proceso de Certificación de Origen, materia de una gran importancia para los Administradores de Negocios Internacionales, profesionales con un perfil orientado netamente al Comercio Internacional.

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

- Ansaldo Godoy, Carlos

*“Historia de la Industria y su Desarrollo. V Región”*

- Wilhelmy, Manfred y Duran Roberto,

*“Los principales rasgos de la política exterior chilena entre 1973 y el 2000”,*

Revista de ciencia política, Pontificia Universidad Católica de Chile.

- Texto del Tratado de Libre Comercio Chile – Unión Europea

- Texto del Tratado de Libre Comercio Chile – China

- Texto del Tratado de Libre Comercio Chile - Japón

### **Bibliografía Virtual**

- [www.sofofa.cl](http://www.sofofa.cl)

- [www.asiva.cl](http://www.asiva.cl)

- [www.direcon.cl](http://www.direcon.cl)

- [www.vse.cl](http://www.vse.cl)

- [www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)

---

## ANEXOS

---

Anexo N° 1 □ Listado de los Países otorgantes y beneficiarios del “*Sistema General de Preferencias*”.

Anexo N° 2 □ Capítulos que certifican Servicio Agrícola y Ganadero, S.A.G, Servicio Nacional de Pesca, SERNAPESCA, Cámara Nacional de Comercio y Asociación de Exportadores AG, Comisión Chilena del Cobre, COCHILCO.

Anexo N° 3 □ Certificado de Origen “Chile – China” y otros documentos relacionados.

Anexo N° 4 □ Certificado de Origen EUR-1 “Chile – Comunidad Europea”, “Chile – EFTA” y otros documentos relacionados.

Anexo N° 5 □ Certificado de Origen “Chile – Japón” y otros documentos relacionados.

Anexo N° 6 □ Certificado de Origen “Chile – India” y otros documentos relacionados.

Anexo N° 7 □ Empresas socias de ASIVA.

## ANEXO N°1

Listado de los Países otorgantes y beneficiarios del “Sistema General de Preferencias”.

Los países otorgantes del S.G.P (Sistema General de Preferencias) comprenden más de 25 naciones desarrolladas de Economías de Mercado, mientras que los países beneficiados incluyen a más de 140 países en Desarrollo y menos Desarrollados, y son los siguientes:

<b>OTORGANTES</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>
Estados Unidos	Miembros del Grupo de los 77 <sup>14</sup>
Unión Europea	Países menos Desarrollados
Japón	Países del Mediterráneo
Australia	Consignatarios de la Convención LOME <sup>15</sup>
Canadá	
Nueva Zelanda	
Suiza	
Noruega	
Bulgaria	
Polonia	
Hungría	
Rusia	
Otros (Países independientes de la Ex. Unión Soviética)	

---

<sup>14</sup> Grupo de países en vías de desarrollo con el objetivo de ayudarse, sustentarse y apoyarse mutuamente en las deliberaciones de las Naciones Unidas.

<sup>15</sup> Acuerdo de intercambio comercial y cooperación entre la Unión Europea y los países ACP, que son los Estados de África, del Caribe y del Pacífico.

## ANEXO N° 2

### Capítulos Certificados por otras instituciones

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO	
Capitulo 22	Completo, salvo items 2201.1000, 2201.9000, 2202.1000, 2202.9000
Nota: Se exceptúan las exportaciones de este capitulo con destino a la Unión Europea	

SERVICIO NACIONAL DE PESCA	
Capitulo 3	Completo, salvo item 0307.6000
Capitulo 12	Solo items 1212.2010, 1212.2020, 1212.2090
Capitulo 13	Completo, salvo item 1302.3100
Capitulo 16	Solo items 1603.0000, 1604.0000, 1605.0000
Nota: Se exceptúan las exportaciones de este capitulo con destino a la Unión Europea EFTA y China	

COMISION CHILENA DEL COBRE	
Capitulo 26	Solo items 2603.0000, 2620.9000, 2613.0000
Capitulo 28	Solo items 2804.9000, 2807.0000, 2811.2900 2825.3000, 2825.6000, 2825.7000, 2825.9000 2833.2400, 2833.2500, 2833.2900, 2841.9000 2842.9000
Capitulo 71	Solo items 7106.9120, 7108.1200
Capitulo 74	Solo items 7401.0000, 7402.0000, 7403.1100 7403.1100, 7403.1200, 7403.1300, 7403.1900 7404.0000
Nota: Se exceptúan las exportaciones de este capitulo con destino a la Unión Europea	

CAMARA NACIONAL DE COMERCIO Y ASOCIACION DE  
EXPORTADORES A.G

Capitulo 1	Completo
Capitulo 2	Completo
Capitulo 3	Solo items 0307.6000
Capitulo 4	Solo items 0409.0000
Capitulo 5	Completo
Capitulo 6	Completo
Capitulo 7	Completo
Capitulo 8	Solo las partidas 0801 al 0810
Capitulo 9	Completo, salvo partidas 0901, 0902, y 0904
Capitulo 10 al 13	Completo
Capitulo 12	Completo, salvo item 1212.2010, 1212.2020, 1212.2090 y partida 1211
Capitulo 14	Completo, salvo item 1404.9000
Capitulo 44	Solo items 4401.0000, 4402.0000, 4403.0000 4404.0000, 4405.0000

Nota: se exceptúan las exportaciones de este capitulo con destino a la Unión Europea

LISTA DE PRODUCTOS A CERTIFICAR ORIGEN EN EL MARCO  
DEL TRATADO DE ASOCIACION CHILE - UNION EUROPEA;  
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CHILE - EFTA Y CHILE -CHINA  
PRODUCTOS AGRICOLAS PRIMARIOS Y AGROINDUSTRIA

Capitulo 1 al 3	Completo
Capitulo 4	Solo item 0409.0000
Capitulos 5 y 6	Completo
Capitulo 7	Completo, salvo items 0710, 0711 y 0712
Capitulo 8	Solo items 0801.0000 al 0810.0000
Capitulo 9 y 10	Completo
Capitulo 12	Completo
Capitulo 13	Solo items 1301.10, 1301.20 y 1301.90
Capitulo 14	Completo
Capitulo 41	Solo items 4101.0000 al 4103.9000
Capitulo 44	Solo items 4401.0000 al 4405.0000
Capitulo 51	Solo items 5101.1100, 5101.1900, 5102.1100 5102.1910, 5102.1990

**ANEXO N° 3 Certificado de Origen “Chile – China” y otros documentos relacionados**

**Certificate of Origin**

1. Exporter's name, address, country:  2. Producer's name and address, if known:  3. Consignee's name, address, country:  4. Means of transport and route (as far as known)  Departure Date  Vessel /Flight/Train/Vehicle No.  Port of loading  Port of discharge		<b>Certificate No.:</b>  <p align="center"><b>CERTIFICATE OF ORIGIN</b></p> <p align="center"><b>Form F for China-Chile FTA</b></p> Issued in <u>                    CHILE                    </u> (see Instruction overleaf)				
5. For Official Use Only <input type="checkbox"/> Preferential Tariff Treatment Given Under _____ <input type="checkbox"/> Preferential Treatment Not Given (Please state reasons)		_____ Signature of Authorized Signatory of the Importing Country				
6. Remarks		_____ Signature of Authorized Signatory of the Importing Country				
7. Item number (Max. 20)	8. Marks and numbers on packages	9. Number and kind of packages; description of goods	10. HS code (Six digit code)	11. Origin criterion	12. Gross weight, quantity (Quantity Unit) or other measures (liters, m3, etc)	13. Number, date of invoice and invoiced value
14. Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statement are correct, that all the goods were produced in  <p align="center"><u>                    CHILE                    </u> (Country)</p> and that they comply with the origin requirements specified in the FTA for the goods exported to  <p align="center"><u>                    CHINA                    </u> ( Importing country)</p> _____ Place and date, signature of authorized signatory			15. Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration of the exporter is correct.  _____ Place and date, signature and stamp of certifying authority  Certifying authority Tel: _____ Fax: _____ Address: _____			

\* A Certificate of Origin under China-Chile Free Trade Agreement shall be valid for one year from the date of issue in the exporting country.

## Overleaf Instruction

- Box 1: State the full legal name, address (including country) of the exporter.
- Box 2: State the full legal name, address (including country) of the producer. If more than one producer's good is included in the certificate, list the additional producers, including name, address (including country). If the exporter or the producer wishes the information to be confidential, it is acceptable to state "Available to the competent governmental authority upon request". If the producer and the exporter are the same, please complete field with "SAME". If the producer is unknown, it is acceptable to state "UNKNOWN".
- Box 3: State the full legal name, address (including country) of the consignee.
- Box 4: Complete the means of transport and route and specify the departure date, transport vehicle No., port of loading and discharge.
- Box 5: The customs authorities of the importing country must indicate ( v ) in the relevant boxes whether or not preferential tariff treatment is accorded.
- Box 6: Customer's Order Number, Letter of Credit Number, and etc. may be included if required. If the invoice is issued by a non-Party operator, the name, address of the producer in the originating Party shall be stated herein.
- Box 7: State the item number, and item number should not exceed 20.
- Box 8: State the shipping marks and numbers on the packages.
- Box 9: Number and kind of package shall be specified. Provide a full description of each good. The description should be sufficiently detailed to enable the products to be identified by the Customs Officers examining them and relate it to the invoice description and to the HS description of the good. If goods are not packed, state "in bulk". When the description of the goods is finished, add "\*\*\*\*" (three stars) or "\ " (finishing slash).
- Box 10: For each good described in Box 9, identify the HS tariff classification to six digits.
- Box 11: If the goods qualify under the Rules of Origin, the exporter must indicate in Box 11 of this form the origin criteria on the basis of which he claims that his goods qualify for preferential tariff treatment, in the manner shown in the following table:

The origin criteria on the basis of which the exporter claims that his goods qualify for preferential tariff treatment	Insert in Box 11
Goods wholly obtained	P
General rule as $\geq$ 40% regional value content	RVC
Products specific rules	PSR

- Box 12: Gross weight in Kilos should be shown here. Other units of measurement e.g. volume or number of items which would indicate exact quantities may be used when customary.
- Box 13: Invoice number, date of invoices and invoiced value should be shown here.
- Box 14: The field must be completed, signed and dated by the exporter. Insert the place, date of signature.
- Box 15: The field must be completed, signed, dated and stamped by the authorized person of the certifying authority. The telephone number, fax and address of the certifying authority shall be given.

**FICHA TECNICA (CHINA)**

**1. Datos del Exportador o Productor**

Empresa: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Nombre de Contacto: \_\_\_\_\_

Fono Contacto: \_\_\_\_\_

**2. Identificación del producto a certificar**

Código Producto (Sistema Armonizado Chileno): \_\_\_\_\_

Valor FOB: \_\_\_\_\_

Descripción: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto**

**3.1. Insumos Nacionales**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>Empresa Productora</u> (Razón Social - Fono)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**3.2. Insumos originarios de China (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>País</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>País Origen</u>	<u>Valor CIF</u> (US\$)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**4. Proceso de elaboración del producto**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado**

- Insumos Nacionales	_____	%
- Insumos China	_____	%
- Valor Agregado Nacional	_____	%
- Insumos No Originarios	_____	%

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_

(Vigencia: 1 año a contar de la fecha indicada en este recuadro)



**SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL**  
Departamento de Certificación de Origen

**DECLARACION PARA LA EMISION DE CERTIFICADOS DE ORIGEN (DECO)**

Nota: Este documento reemplaza al Informe de exportación

<b>1. Nombre del exportador</b>	<b>2. RUT del exportador</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**3. Dirección del exportador**

**4. País de destino**

**DESCRIPCIÓN DE LAS MERCADERIAS**

5. N° Item	6. Código arancel Sist. Armonizado Chileno	7. Descripción del producto	8. Cantidad	9. Unidad de Medida	10. Valor FOB (US\$)

<b>TOTALES</b>	<b>11. Cantidad</b>	<b>12. Unidad de medida</b>	<b>13. Valor FOB (US\$)</b>

<b>DECLARACIÓN</b>		
Declaramos bajo juramento que los datos consignados en el presente formulario son fidedignos:		
<b>14. Nombre del representante</b>		<b>17. Fecha</b>   <b>Firma</b>
<b>15. Cargo</b>		
<b>16. Teléfono</b>		

(Este documento se utiliza para todos los Certificados de Origen)

**ANEXO N°4 Certificado de Origen “Chile – Comunidad Europea”, “Chile EFTA”**

**CERTIFICADO DE CIRCULACION DE MERCANCIAS**

<b>1. Exportador</b> (nombre, dirección completa y país)	<b>EUR. 1    N° A</b>		
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso		
<b>3. Destinatario</b> (nombre, dirección completa y país) (mención facultativa)	<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre</b> ..... y ..... (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)		
	<b>4. País, grupo de países o territorio de que se considera que los productos son originarios</b>	<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b>	
<b>6. Información relativa al transporte</b> (mención facultativa)	<b>7. Observaciones</b>		
<b>8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos(1); Designación de las mercancías (2)</b>	<b>9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.)</b>	<b>10. Facturas</b> (mención facultativa)	
Si la mercancía no está embalada, inclúyese el número de artículos o decóllese "a granel", según sea el caso.  Se puede incluir la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida (código de 4 dígitos)			
<b>11. VISADO DE LA ADUANA O DE LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL COMPETENTE</b> Declaración certificada Documento de exportación(3): ..... Sello Formulario ..... N° ..... Aduana u oficina gubernamental competente: ..... País o territorio de expedición ..... Lugar y fecha ..... ..... (Firma)	<b>12. DECLARACION DEL EXPORTADOR</b> El que suscribe declara que las mercancías arriba designadas cumplen las condiciones exigidas para la expedición del presente certificado Lugar ..... Fecha ..... ..... (Firma)		

Completase sólo si la normativa del país o territorio exportador lo exige.

<b>13. SOLICITUD DE CONTROL, con destino a:</b>	<b>14. RESULTADO DEL CONTROL</b>
Se solicita el control de la autenticidad y de la regularidad del presente certificado  ..... (Lugar y fecha)  ..... (Firma)	El control efectuado ha mostrado que este certificado*:  <input type="checkbox"/> Fue expedido por la aduana o por la autoridad gubernamental competente indicada y que la información en él contenida es exacta.  <input type="checkbox"/> No cumple las condiciones de autenticidad y exactitud requeridas (véanse notas adjuntas)  ..... (Lugar y fecha)  ..... (Firma)  (*) Márquese con una X el cuadro que corresponda.
Sello	Sello

**NOTAS**

1. El certificado no deberá llevar raspaduras ni correcciones superpuestas. Cualquier modificación deberá hacerse tachando los datos erróneos y añadiendo, en su caso, los correctos. Tales modificaciones deberán ser rubricadas por la persona que cumplimentó el certificado y visadas por las autoridades aduaneras o por la autoridad gubernamental competente del país o territorio de expedición.
2. No deberán quedar renglones vacíos entre los distintos artículos indicados en el certificado y cada artículo irá precedido de un número de orden. Se trazará una línea horizontal inmediatamente después del último artículo. Los espacios no utilizados deberán rayarse de forma que resulte imposible cualquier añadido posterior.
3. Las mercancías deberán describirse de conformidad con la práctica comercial y de manera suficientemente detallada para permitir que sean identificadas.

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN DE MERCANCIAS**

<b>1. Exportador</b> <i>(nombre, dirección completa y país)</i>	<b>EUR.1 N° A</b>		
	Véanse las notas del reverso antes de rellenar el impreso		
<b>3. Destinatario</b> <i>(nombre, dirección completa y país) (mención facultativa)</i>	<b>2. Certificado utilizado en los intercambios preferenciales entre</b> ..... y ..... (indíquese el país, grupo de países o territorios correspondientes)		
	<b>4. País, grupo de países o territorio de donde se consideran originarios los productos</b>	<b>5. País, grupo de países o territorio de destino</b>	
<b>6. Información relativa al transporte</b> <i>(mención facultativa)</i>	<b>7. Observaciones</b>		
<b>8. Número de orden; marcas y numeración; número y naturaleza de los bultos (1); Designación de las mercancías(2)</b>	<b>9. Masa bruta (kg) u otra medida (litros, m3, etc.)</b>	<b>10. Facturas</b> <i>(mención facultativa)</i>	

(1) Si la mercancía no está embalada, indíquese el número de artículos o declárese "a granel", según sea el caso.

(2) Incluye la clasificación arancelaria de la mercancía a nivel de partida (código de 4 dígitos).

## DECLARACION DEL EXPORTADOR

El que suscribe, exportador de las mercancías designadas en el anverso,

**DECLARA** que estas mercancías cumplen los requisitos exigidos para la obtención del certificado anexo;

**PRECISA** que las circunstancias que han permitido que estas mercancías cumplan tales requisitos antes  
apuntados son:

.....  
.....  
.....  
.....

**PRESENTA** Los documentos justificativos siguientes (1):

.....  
.....  
.....  
.....

**SE COMPROMETE** a presentar, a petición de las autoridades competentes, todo justificante  
suplementario que éstas consideren necesario con el fin de expedir el  
certificado anexo, y se compromete a aceptar, si fuera necesario,  
cualquier control por parte de dichas autoridades de su contabilidad y  
de las circunstancias de la fabricación de las mencionadas mercancías;

**SOLICITA** la expedición del certificado anexo para estas mercancías.

\_\_\_\_\_  
(lugar y fecha)

\_\_\_\_\_  
(Firma)

---

(1) Por ejemplo: documentos de importación, certificado de circulación, facturas, declaraciones del fabricante, etc., referentes a los productos empleados en la fabricación o a las mercancías reexportadas en el mismo estado.

**FICHA TECNICA (UNIÓN EUROPEA)**

(Anexo de la Declaración de Exportador)

**1. Datos del Exportador o Productor**

Empresa: \_\_\_\_\_

RUT: \_\_\_\_\_

Nombre de Contacto: \_\_\_\_\_

Fono Contacto: \_\_\_\_\_

**2. Identificación del producto a certificar**

Código Producto (Sistema Armonizado Chileno): \_\_\_\_\_

Valor Ex - Fabrica: \_\_\_\_\_

Descripción:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. Insumos utilizados en la fabricación del Producto**

**3.1. Insumos Nacionales**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>Empresa Productora</u> (Razón Social - Fono)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**3.2. Insumos originarios de la Comunidad Europea (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>País</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**3.3. Insumos No Originarios (Adjuntar Declaración de Ingreso)**

<u>Código SACL</u>	<u>Descripción</u>	<u>País Origen</u>	<u>Valor CIF (US\$)</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

**4. Proceso de elaboración del producto**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**5. Porcentajes de incidencia de los Insumos dentro del producto exportado**

- Insumos Nacionales	_____	%
- Insumos Comunidad Europea	_____	%
- Valor Agregado Nacional	_____	%
- Insumos No Originarios	_____	%

\_\_\_\_\_

Nombre

\_\_\_\_\_

Firma

Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_

(Vigencia: 1 año a contar de la fecha indicada en este recuadro)

**ANEXO N°5 Certificado de Origen “Chile – Japón” y otros documentos relacionados**

1. Exporter's Name, Address and Country:	Certification No.	Number of page /	
2. Importer's Name, Address and Country:	AGREEMENT BETWEEN JAPAN AND THE REPUBLIC OF CHILE FOR A STRATEGIC ECONOMIC PARTNERSHIP  <b>CERTIFICATE OF ORIGIN</b>  Issued in  _____		
3. Transport details (means and route)(as far as known)			
4. Item number (as necessary); Marks and numbers; Number and kind of packages; Description of good(s); HS tariff classification number	5. Preference criterion	6. Quantity or gross weight	7. Invoice number(s) and date(s)
8. Remarks:			
9. Declaration by the exporter: I, the undersigned, declare that: - the above details and statement are true and accurate. - the good(s) described above meet the condition(s) required for the issuance of this certificate; - the country of origin of the good(s) described above is _____  Place and Date: _____  Signature: _____  Name (printed): _____  Company: _____	10. Certification It is hereby certified, on the basis of control carried out, that the declaration by the exporter is correct.  Competent authority or Designee office:  _____  Stamp  Place and Date _____  Signature: _____		

REFLEXE: José Villagrán Bustos - R.U.T.: 5.667.540-3 - 3 Merks 1232 - Fono: 677887 - Santiago Chile

**Parties which accept this form for the purpose of preferential treatment under the Agreement between Japan and the Republic of Chile for a Strategic Economic Partnership (hereinafter referred to as "the Agreement") are Japan and Chile.**

General Conditions:

The conditions for the preferential tariff treatment under the Agreement is that the goods exported to Japan or Chile should:

- i. fall within description of goods eligible for concession in Japan or Chile;
- ii. comply with one of the requirements set out in Preference Criteria; and
- iii. comply with the provision of consignment criteria of Article 41 or exhibitions of Article 42 of the Agreement.

Preference Criteria:

- A The good is wholly obtained or produced entirely in the Party, as defined in paragraph 2 of Article 29.
- B The good is produced entirely in the Party exclusively from originating materials of the Party.
- C The good satisfies the product specific rules set out in Annex 2, as well as all other applicable requirements of Chapter 4, when the good is produced entirely in the Party using non-originating materials.
- D The good, except for a good provided for in Chapters 61 through 63 of the HS, is produced entirely in the Party, but one or more of the non-originating materials that are used in the production of the good do not undergo an applicable change in tariff classification because:
  - (i) the good is imported into the Party in an unassembled or disassembled form but is classified as an assembled good pursuant to Rule 2(a) of the General Rules for the Interpretation of the HS; or
  - (ii) the heading for the good provides for and specifically describes both the good itself and its parts and is not further subdivided into subheadings, or the subheading for the good provides for and specifically describes both the good itself and its parts,provided that the qualifying value content of the good, determined in accordance with Article 30, is not less than 45 percent when the method referred to in subparagraph 1(a) of Article 30 is used or 30 percent when the method referred to in subparagraph 1(b) of Article 30 is used, unless otherwise provided for in Annex 2, and that the good satisfies all other applicable requirements of Chapter 4.

Instructions for Certificate of Origin:

For the purposes of claiming preferential tariff treatment, the document should be completed legibly and in full by the exporter. Any item of the form should be completed in the English language. The document should be no longer valid, if it is completed in any languages other than English or modified after the issuance.

If the space of this document is insufficient to specify the necessary particulars for identifying the goods and other related information, the exporter may provide the information using additional Appendix 2-A.

Field 1: State the full name, address and country of the exporter.

Field 2: State the full name, address and country of the importer. As defined in subparagraph (e) of Article 54, the term "importer" means a person who imports goods into the importing Party (e.g. the consignee who declares the importation).

Field 3: Provide the name of loading port, transit port and discharging port and, the name of vessel / flight number, as far as known. In case of retroactive issuance, the date of shipment (i.e. bill of lading or airway bill date)

Field 4: Provide item number (as necessary), marks and numbers, number and kind of packages, HS tariff classification number as amended on 1 January 2002 and description of each good consigned.

For each good, the HS tariff classification number should be indicated at the six-digit level.

The description of the good on a certificate of origin should be substantially identical to the description on the invoice and, if possible, to the description under the HS for the good, except that, with respect to "Sake" referred to in Schedule of Chile under subheading 2206.00, the description of the good should be "Sake".

With respect to subheading 2008.19, 2103.90, 2208.90, and 9404.90, in an exceptional case where the good is a specific product requiring a special description (e.g. "mixtures of subheading 2008.19", "instant curry and other curry preparations of subheading 2103.90", "sake compound and cooking sake (Mirin) of subheading 2208.90", "beverages with a basis of fruit juices, of an alcohol strength by volume of less than 1 percent of subheading 2208.90" and "quilts and eiderdowns of subheading 9404.90"), such description of specific products should be indicated.

Field 5: For each good, state which preference criterion (A through D under Preference Criteria above) is applicable. The rules of origin are contained in Chapter 4 and Annex 2.

Note: In order to be entitled to preferential tariff treatment, each good of a Party must meet at least one of the criteria given.

Indicate "ACU" for accumulation, "DMI" for *De Minimis* and "FGM" for fungible goods or materials, if applicable.

Field 6: For each good, indicate the quantity or gross weight.

Field 7: Indicate the invoice number(s) and date(s) for each good. The invoice should be the one issued for the importation of the good into the importing Party. If the invoice is issued by a person different from the exporter to whom the certificate of origin is issued and the person who issues the invoice is located in a non-Party, it should be indicated in field 8 that the goods will be invoiced in a non-Party, identifying the full legal name and address of the person that issues the invoice.

In an exceptional case where the number of invoice issued in a non-Party at the time of issuance of the certificate of origin is not known, field 7 should be left blank and it should be indicated in field 8 that the goods will be invoiced in a non-Party, identifying the full legal name and address of the person that issues the invoice. In such case, the customs authority of the importing Party may require the importer to provide a sworn declaration that justifies the fact. In this declaration the importer should indicate, at least, the number of the invoice and the certificate used for the importation.

Field 8: If the certificate of origin is issued retroactively, the issuing authority should indicate "ISSUED RETROACTIVELY". If the certificate of origin is newly issued in accordance with Rule 3(e), the issuing authority should indicate the date of issuance and the certification number of the original certificate of origin. Other remarks as necessary.

Field 9: This field should be completed, signed and dated by the exporter. The "Date" should be the date when the certificate of origin is applied for.  
Note: The exporter's signature may be autographed or electronically printed.

Field 10: This field should be completed, dated, signed and stamped by the competent authority of the exporting Party or its designee.  
Note: The competent authority's or its designee's signature may be autographed or electronically printed.

Notice 1. Any items entered in this form should be true and correct. False declaration or documents relating to the certificate of origin should be subject to penalty in accordance with the laws and regulations of the exporting Party.

Notice 2. The certificate of origin should be a basis of determination of origin at the customs authority of the importing Party.

# DECLARACION JURADA PARA EMISION DE CERTIFICADO DE ORIGEN

## ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y JAPÓN PARA UNA ASOCIACIÓN ECONÓMICA ESTRATÉGICA

(1).- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR RUT

--	--

(2).- DOMICILION LEGAL / TELEFONO / FAX

--

(3).- DENOMINACION DE LA MERCANCIA:

(3.1).- CLASIFICACIÓN ARANCELARIA:

(3.2).- DESCRIPCION MERCANCIA

--

(4).- VALOR FOB DE LA MERCANCIA:

(5).- INFORMACIÓN RELATIVA A LA MERCANCÍA A SER EXPORTADA:

(5.1).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIAS (ELABORADAS) EN CHILE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION	DATOS DEL FABRICANTE (RAZON SOCIAL / TELEFONO / FAX)

(5.2).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIOS DE JAPON

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (3)	DESCRIPCION	VALOR CIF US\$	% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL

(5.3).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS NO ORIGINARIOS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (3)	DESCRIPCION	PAIS EXPORTADOR	VALOR CIF US\$	% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL

(6).- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO:

\_\_\_\_\_ % INSUMOS NACIONALES  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS JAPON  
\_\_\_\_\_ % VALOR AGREGADO NACIONAL  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS NO ORIGINARIOS

FECHA DE PRESENTACION:

FIRMA Y TIMBRE DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR

- NOTAS:
- (1) LA DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCIAS DEBERA CORRESPONDERÁ CON LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, ASÍ COMO CON LA DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA EN LA FACTURA COMERCIAL Y EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.
  - (2) SI LAS MERCANCIAS SON EXPORTADAS REGULARMENTE Y SU PROCESO DE FABRICACIÓN ASÍ COMO SUS MATERIALES NO SON MODIFICADOS, ESTA DECLARACIÓN JURADA PUEDE TENER VALIDEZ POR UN PERÍODO DE HASTA UN AÑO (1 AÑO) CONTADO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO.
  - (3) CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (AL MENOS A NIVEL DE 6 DÍGITOS).

**ANEXO N°6 Certificado de Origen “Chile – India” y otros documentos relacionados**

**CERTIFICATE OF ORIGIN  
PREFERENTIAL TRADE AGREEMENT CHILE - INDIA**

				Serial Number:	
1. Exporter (name, full address, Country)  ID N°			2. Producer (name, full address, Country)  ID N°		
3. Importer (name, full address, Country)			4. Observations		
6. Port of Shipment			5. Country of origin		
7. Description of Goods (1); Marks and numbers; Number and kind of packages (2).		8. HS Number (Six Digit Code)	9. Gross mass (kg) or other measure (litres, m3, etc.)	10. Origin Criterion (3)	11. Invoices (N° and date and Value)
12. COMPETENT GOVERNMENTAL AUTHORITY ENDORSEMENT  Declaration certified  Competent governmental office: _____  Issuing country: _____  Stamp  Place and date _____  _____ (Signature)		13. DECLARATION BY THE EXPORTER  I certify that: <ul style="list-style-type: none"> <li>The information on this document is true and accurate and I assume the responsibility for providing such representations. I understand that I am liable for any false statements or material omission made on or in connection with this document.</li> <li>I agree to maintain and present upon request, documentation necessary to support this certificate, and to inform, in writing, all persons to whom the certificate was given of any changes that could affect the accuracy or validity of this certificate.</li> <li>The goods originated in the territory of the Parties, and comply with the origin requirements specified for those goods in Chile-India PREFERENTIAL TRADE AGREEMENT, and there has been no further production or any other operation outside the territories of the Parties in accordance with Section II Article 2 N° 1 of the Agreement.</li> </ul> Place and Date _____  _____ (Signature)			

REFLEXE: José Villagrán Banares - R.U.T.: 5.667.549-3 - J. More: 1213 - Fono: 6227887 - Mail: jv

**TO SEE THE BACK**

1. The description of the products must be given in the box reserved for this purpose without leaving any blank lines. Where the box is not completely filled, a horizontal line must be drawn below the last line of the description, the empty space being crossed through.
2. If goods are not packed, indicate number of articles or state "in bulk" as appropriate.
3. Origin Criteria (Section II Article 2 N° 1) for preference

The following goods shall be considered as originating from a Contracting Party:

- (a) The goods wholly produced or obtained in the territory of the Contracting party as defined in Article 4 of this Annex;
- (b) The goods not wholly produced in the territory of the Contracting Party, provided that the said products are eligible under Article 5 read with Article 6 of this Annex.

# DECLARACION JURADA PARA EMISION DE CERTIFICADO DE ORIGEN

## ANEXO C, ARTICULO 15 ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL CHILE - INDIA

(1).- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR RUT

--	--

(2).- DOMICILION LEGAL / TELEFONO / FAX

--

(3).- DENOMINACION DE LA MERCANCIA:

(3.1).- CLASIFICACIÓN ARANCELARIA:

(3.2).- DESCRIPCION MERCANCIA

--

(4).- VALOR FOB DE LA MERCANCIA:

(5).- INFORMACIÓN RELATIVA A LA MERCANCÍA A SER EXPORTADA:

(5.1).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIAS (ELABORADAS) EN CHILE

PARTIDA ARANCELARIA	DESCRIPCION	DATOS DEL FABRICANTE (RAZON SOCIAL / TELEFONO / FAX)

(5.2).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS ORIGINARIOS DE INDIA

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (3)	DESCRIPCION	VALOR CIF US\$	% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL

(5.3).- MATERIALES, COMPONENTES Y/O PARTES Y PIEZAS NO ORIGINARIOS

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (3)	DESCRIPCION	PAIS EXPORTADOR	VALOR CIF US\$	% SOBRE VALOR FOB DE PRODUCTO FINAL

(6).- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO:

\_\_\_\_\_ % INSUMOS NACIONALES  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS INDIA  
\_\_\_\_\_ % VALOR AGREGADO NACIONAL  
\_\_\_\_\_ % INSUMOS NO ORIGINARIOS

FECHA DE PRESENTACION:

FIRMA Y TIMBRE DEL PRODUCTOR FINAL O EXPORTADOR

- NOTAS: (1) LA DESCRIPCION DE LAS MERCANCIAS DEBERA CORRESPONDERÁ CON LA CLASIFICACIÓN ARANCELARIA, ASÍ COMO CON LA DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA EN LA FACTURA COMERCIAL Y EN EL CERTIFICADO DE ORIGEN.  
(2) SI LAS MERCANCIAS SON EXPORTADAS REGULARMENTE Y SU PROCESO DE FABRICACIÓN ASÍ COMO SUS MATERIALES NO SON MODIFICADOS, ESTA DECLARACIÓN JURADA PUEDE TENER VALIDEZ POR UN PERÍODO DE HASTA UN AÑO (1 AÑO) CONTADO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO.  
(3) CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (AL MENOS A NIVEL DE 6 DÍGITOS).

## ANEXO N°7

### Empresas socias de ASIVA

#### Empresas Asociadas a ASIVA

Adecco Recursos Humanos S.A	Adm. Banchile Fondos Mutuos S.A
Administradora Medica Centromed S.A	Alimentos Wasil S.A
APG y Asociados Capacitación Ltda.	Armat S.A
Asfaltos Chilenos S.A	Asmar
Asociación Chilena de Seguridad	Astur Consultores Ltda
Audassi S.A	Banco Bilbao Viscaya Argentaria Chile
Banco de Chile	Banco Santander Santiago
Basf Chile S.A	Bettoli S.A
C.C.A.F 18 de Septiembre	Caimi S.A
Casarino y Cía. Ltda	Centro de Estudios de Negocios CENEC S.A
Cervecera CCU Chile	CFT Ucevalpo S.A
Chilquinta Energía S.A	Cia. Manufac. De Aconcagua S.A
Cia. Nac. De Fuerza Eléctrica S.A	Cingel S.A
Clínica Los Abetos	Clínica Los Carrera
Clínica Oftalmológica ISV	Coca Cola Embonor S.A
Codelco Chile División Ventanas	Compañía Chilena de Tabacos S.A
Conavicoop	confites Merello S.A
Conservera Pentzke S.A	Copec S.A
Corn Products Chile S.A	Corporación de Televisión de la UCV
Corpora S.A	Corporación Santo Tomas Ltda
Cruciani y Cia. Ltda.	Decoraciones Decomural S.A
Delfrio Frigorífico Valparaíso S.A	Deloitte & Touche Soc. de Auditores y Consultores Ltda.
Desarrollo en Ingeniería en Software Ltda. (grupo Disc)	Eckart Alimentos Ltda.
Ecoservice Ltda.	Ecotecnos Ltda.
Egesa Ingeniería Ltda.	Elaboradora de Cobre Viña del Mar S.A
Empresa Periodística el Observador de Viña del Mar	Empresa de Obras Sanitarias de Valparaíso S.A
Empresa El Mercurio de Valparaíso SAP	Empresa Portuaria Valparaíso
Empresa Publicitaria Anepco S.A	Empresa de Gas de la V Región
Empresas Lipigas S.A	Empresas Melon S.A
Enap Refinería S.A	Energas S.A
Entel S.A	Ernst & Young
Eveleganz	Extracción de Residuos Ecogarbage Ltda
Fundación Instituto Profesional Duoc UC	Gasco GLP S.A
Germanischer Llyd Chile Ltda	González Hnos. y Cia. Ltda
Guard Service Seguridad Ltda	Heitmann Ingeniería y Asesoría Ltda
Hernández Motores S.A.C el.	Hormigones Premix S.A
Hubner Industrias Opticas S.A	IAP Ltda
Ignisterra S.A	Importadora y Manufactura Von Der Heyde S.A.C.I

Importadores Técnica Vignola S.A.I.C	Indura S.A
Industrial Neuchatel Ltda	Industrias Eléctricas RMS S.A
Industrias Lifelon S.A	Industria Químicas Reno Ltda
Inesa Chile S.A	Ingeniería Mecánica Inpromec Ltda
Ingeniería Solem Ltda	Ingeniería Técnica y Mantenimiento Ltda
Inmobiliaria Nueva Miramar S.A	Inmobiliaria Pacifico Austral S.A
Instituto de Seguridad del Trabajo	Instituto Nacional de Capacitación Profesional
Interamericana Cia. De Seguros de Vida	Inversiones Bosques del Mauco S.A
Jorge Brain y Cia Ltda	Knop Laboratorios Ltda
KPMG Jeria y Asociados Auditores Consultores Ltda	Lan Airlines S.A
Maestranza Beth y Cia. Ltda	Maestranza y Planta Áridos Rió Maipo S.A
Mapower de Chile S.A	Martinez y Cia. Antonio
Molino Casablanca S.A	Natural Response S.A
Nutrición y Alimentos V Región S.A	Oxiquim S.A
Perstorp S.A	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Price Waterhouse	Publicaciones y Difusión Ltda (Radio Agricultura)
Puerto Ventanas S.A	Química Latinoamericana S.A
Química Passol Ltda	Radio Portales Valparaíso S.A
Recauchaje Insamar Ltda	Renergi
Rhona S.A	S.C Johnson Chile & Son Chile Ltda
Silob Chile	Sociedad Pétreos S.A
Sociedad Comercial Maletas Chile Ltda	Soc. Transp. Personas Verschae y Cia Ltda
Sociedad Educacional San Nicolás S.A	Sopraval S.A
Sportlife S.A	Stark Link Ltda
Tecno Assist S.A	Telefónica Empresas CTC Chile S.A
Telsat Ltda	Terminal Pacifico Sur Valparaíso S.A
Tesco S.A	Textil Karmy Ltda
Textiles Zahr S.A	Tricolor S.A
UHY Ossandon Consultores Ltda	Universidad Andrés Bello
Universidad de Playa Ancha	Universidad de Valparaíso
Universidad de Viña del Mar	Universidad del Mar
Universidad Técnica Federico Santa María	Valparaiso Sporting Club S.A
Vinycon Chilena Ltda	VTR Global Com S.A
Wesser S.A	Weston Ltda